



## PROVINCIA DE RIO NEGRO

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### LEGISLATURA

**REUNION XXI – 19ª SESION ORDINARIA**

10 de octubre de 1984

### 13º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA:** *Del titular: Don Adalberto V. CALDELARI y del Vicepresidente Primero Don Guillermo YRIARTE.*

**SECRETARIOS:** *Don J. ALBERTO ABRAMETO y Don Eduardo AIRALDO.*

## Nomina de legisladores

AIRALDO, José Humberto  
BARRIGA DE FRANZ, Veneranda  
BAZZE, Selim Miguel  
BEZICH, Francisco José  
BOLONCI, Juan  
CALDELARI, Adalberto V.  
CARASSALE, Carlos Alberto  
CARRASCO, Jorge Eugenio  
CEJAS, Jorge Alberto  
CENTENO, Osvaldo Aníbal  
COLOMBO, Carlos Jorge  
DE LA CANAL, Oscar Edmundo  
DENIZ, Rolando Alberto  
FABIANI, Nazareno Julio  
FERNÁNDEZ, Edgardo Arturo  
GOMEZ, Roque Ramón  
GONZALEZ, Justino  
ICHAZO, Miguel  
LAGUARDIA DE LUNA, Silvia

LASTRA, Hugo Horacio  
LAURIENTE, Nestor Benigno  
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto  
MALDONADO, Rodolfo Clemente  
MATTEI, Juan Jacinto  
MORALES, Luis Alfredo  
NAVARRO, Aníbal Pedro  
PICCININI, Ana Ida  
PINEDA, Oscar Ismael  
REBORA, Tomás Armando  
RODRIGO, Esteban Joaquín  
ROMERO, Néstor Francisco  
SCATENA, Dante Alighieri  
SOLDAVINI DE RUBERTI, Stella  
YRIARTE, Guillermo

Ausentes con aviso:

COSTAGUTA, Hugo Víctor  
PALMIERI, Enrique Julio

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los diez días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 17 y 35 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Con la presencia de treinta y dos señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora diputada Soldavini de Ruberti a realizar el acto y a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Es para justificar la ausencia del legislador Costaguta, quien no ha asistido a la presente sesión por razones de salud, por lo cual solicito que se le otorgue licencia con goce de dieta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Es para justificar las ausencias de los señores diputados Palmieri, Romero y Mattei, quienes se encuentran en la ciudad de Buenos Aires, por lo que solicito que las licencias se otorguen con goce de dieta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se van a votar las licencias solicitadas para los señores legisladores Costaguta, Palmieri, Romero y Mattei, con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias han sido acordadas con goce de dieta.

### **4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 20 y 27 de septiembre del corriente año.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

### **5 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

I – COMUNICACIONES OFICIALES.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 105/84, referida al gasoducto para abastecer a las localidades de la Línea Sur.

-A sus antecedentes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** –

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 188/84, referida a reformas al Hogar de Menores de General Roca.

-A sus antecedentes

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ** – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, consideraciones sobre sanción de la ley referida al estudio, proyecto y ejecución de la obra de interconexión eléctrica desde Pilcaniyeu hasta Los Menucos.

-A sus antecedentes

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 172/84, referida a la extensión del servicio de gas natural al paraje Ferri, distrito Cipolletti.

-A sus antecedentes

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Ichazo.

**SR. ICHAZO** – Señor presidente: Es para efectuar una moción, en el sentido de que todas las notas remitidas por el Poder Ejecutivo a esta Legislatura, contestando los términos de las resoluciones sancionadas, sean comunicadas a través de copias a los bloques respectivos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia toma nota de la moción de orden presentada por el señor legislador Ichazo en el sentido de dar traslado a los respectivos bloques que integran el Cuerpo, de las comunicaciones que efectúa el Poder Ejecutivo relacionadas con las resoluciones sancionadas por esta Cámara.

Tratándose de una moción de orden, se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobada.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 201/84, referida a la construcción de la Escuela número 23 de Allen.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 203/84, referida al tendido de la red cloacal en los barrios San Juan y Barrio Norte de Allen.

-A sus antecedentes

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 116/84, referida a la extensión de cañerías para gas desde Cinco Saltos a otras localidades de la provincia (Contralmirante Cordero, Barda del Medio, San Isidro...).

-A sus antecedentes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

**SR. COLOMBO** – Señor presidente: Solicito que se le dé lectura por secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobada una moción en el sentido de que las notas que remite el Poder Ejecutivo, contestando las resoluciones emanadas del Cuerpo, sean enviadas directamente a los bloques.

**SR. COLOMBO** - ¿Eso exceptúa de que puedan ser leídas en el recinto?

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La moción del legislador Ichazo, que fue aprobada, era para que las distintas comunicaciones del Poder Ejecutivo sean enviadas a los respectivos bloques.

Tratándose de una moción aprobada en la presente sesión, presidencia entiende que los pedidos de lectura de notas que figuran e los asuntos entrados pueden ser leídos.

Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

**SR. COLOMBO** – Señor presidente: Entendí que el diputado preopinante solicitaba que todos los asuntos entrados, previamente fueran enviados a los respectivos bloques, pero no que se exceptúen de ser leídos, como creo que lo establece el Reglamento, que todo asunto puede ser leído en el recinto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ** – Señor presidente: Como entendí que se había votado y aprobado una moción de orden efectuada por el señor diputado Ichazo, respetando dicha moción, no solicité la lectura de los proyectos número 201, referido a la construcción de la Escuela número 23 de Allen y 203, sobre el tendido de la red cloacal en dicha localidad, por lo que pido que se tenga la amabilidad de leerse la contestación del Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Legislatura del Neuquen, remitiendo declaración por la que exhorta al gobierno neuquino para que gestione un convenio con la provincia de Río Negro referido al funcionamiento de la institución “*Pichi Ruca*” sita en Cipolletti. (Centro de Rehabilitación de Discapacitados Visuales).

-Asuntos Sociales

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

**SR. MATTEI** – Señor presidente: Solicito permiso para incorporarme a la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se ha tomado nota. Presidencia le comunica que había sido justificada su licencia.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Legislatura del Neuquen remitiendo declaración referida a la provisión de gas natural a las localidades cercanas a los gasoductos, tanto en Río Negro como en Neuquen.

-Asuntos Económicos.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 93/84, referida a la estafeta postal de Ramos Mexía.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 197/84, referida a créditos de bajo interés para la construcción de galpones y tinglados.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 155/84, referida a la construcción de viviendas para empleados públicos de Arroyo Los Berros.

-A sus antecedentes.

-Del señor diputado Fabiani, Nazareno, haciendo llegar para conocimiento de los señores diputados, fotocopias de proyectos presentados por el diputado nacional Arnaldo González.

-Queda a disposición de los señores diputados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Solicito que se lea, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee.

#### **6 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio. A la vez requiero la presencia del señor diputado Fabián...

**SR. FABIANI** – Es para que se lean los títulos de cada proyecto.

-Eran las 18 horas.

#### **7 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 18 y 05 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – Son cuatro proyectos de ley, tres de declaración y cinco proyectos de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 202/84, referida a la construcción de un pabellón con especialidades básicas en Allen.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 198/84, referida a la extensión de energía eléctrica desde Ramos Mexía hasta la zona de Bajo Ramos.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 153/84, referida a la construcción de viviendas en Arroyo de La Ventana.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, remitiendo decretos número 1567 y 1569/84, que modifican el Cálculo de Recursos de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la ley 1848.

-A sus antecedentes.

-Del Poder Ejecutivo, remitiendo decreto 1563/84, por el que se incrementan las remuneraciones del personal de la administración pública, a partir del 1º de setiembre de 1984.

-Presupuesto y Hacienda.

-Del Poder Ejecutivo, comunicando promulgación de leyes.

-Al archivo.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 173/84, referida a la oficina que el Banco Provincia posee en Colonia Juliá y Echarren.

-A sus antecedentes

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 178/84, referida a la habilitación de una Delegación del Banco de la provincia de Río Negro en Ramos Mexía.

-A sus antecedentes.

-Del señor diputado nacional Salvador León Matus, remitiendo copia de la ley 23075, que restablece artículos del Estatuto del Docente.

-A sus antecedentes.

-De la Secretaría de Comunicación Social, remitiendo proyecto de ley de radio-difusión de las provincias argentinas.

-Asuntos Económicos.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Solicito que se lea, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia comunica a los señores legisladores que este proyecto de ley, de acuerdo a lo informado precedentemente, ha sido enviado a la Comisión de Asuntos Económicos, pero tratándose de un proyecto de ley, correspondería su traslado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Si hay asentimiento, se pasará a dicha comisión.

**SR. FABIANI** – Nuestro bloque está de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La bancada justicialista está de acuerdo, por lo tanto, pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Ministerio de Educación y Cultura, contestando a los términos de la resolución 212/84, referida a la construcción de un patio cubierto para la Escuela número 19.

-A sus antecedentes.

-De la Honorable Legislatura del Neuquen, remitiendo declaración por la que exhorta al Poder Ejecutivo nacional para que implemente a través de los organismos pertinentes, la creación de la Junta Nacional de Peras y Manzanas.

-A sus antecedentes

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Cámara de Diputados de Catamarca, remitiendo declaración por la que repudia las declaraciones del diputado nacional Furque, relacionadas con la posible intervención federal al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial de esa provincia.

-Al archivo.

-De la Cámara de Senadores de Córdoba, remitiendo declaración por la que se adhiere al Congreso Eucarístico Nacional.

-Al archivo.

-De la Cámara de Senadores de Mendoza, remitiendo declaración por la que solicita que el Grupo Sasetru pueda funcionar a plena capacidad.

-Al archivo

-De la Cámara de Representantes de Misiones, remitiendo declaración por la que rechaza la política de importación de productos forestales, desarrollada por el Ministerio de Economía y Hacienda de la Nación.

-Asuntos Económicos.

## II – ASUNTOS PARTICULARES

-De CORPOFRUT, remitiendo ejemplar del *“Anuario Estadístico 1982”*.

-Queda a disposición de los señores diputados.

-Del ciudadano Miguel Juan Lembeye, de *“Rincón de Las Perlas”*, remitiendo consideraciones sobre racionalización biológica de la señalización con proyección nacional e internacional.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

-De los habitantes del Barrio 20 de Junio de Viedma, solicitando investigación en lo que hace a la construcción de viviendas en el referido barrio.

-A la Comisión Investigadora.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Solicito que se dé lectura por secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura-

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

**SR. COLOMBO** – Señor presidente: Es para informar que cuando el expediente llegue a la Comisión Investigadora, después del paso que pueda tener por las comisiones, vamos a abocarnos a la investigación del plan en cuestión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Centro Provincial de Información Educativa, solicitando que se estudie la posibilidad de asignar partidas para la compra de material bibliográfico.

-Instrucción Pública, Presupuesto y Hacienda.

-De la Organización Escuelas Parroquiales de Villa Regina, consideraciones sobre salario de los docentes de la enseñanza privada.

-Instrucción Pública, Presupuesto y Hacienda

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

**SR. MATTEI** – Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Organización Escuelas Parroquiales de Villa Regina, solicitando el apoyo de la provincia para que se haga cargo del gasto que significa el consumo de la energía eléctrica en establecimientos escolares.

-Instrucción Pública, Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De ciudadanos de San Antonio Oeste, solicitando tratamiento del proyecto de reforma de la ley 811.

-A sus antecedentes.

-De la Cámara de Productores Agrícolas de Villa Regina, solicitando participación al considerarse el proyecto de ley de seguro obligatorio contra granizo.

-A sus antecedentes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Viedma, adhiriendo al proyecto de ley referido a la derogación de la ley 1191.

-A sus antecedentes

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – *“Señor presidente de la Legislatura de Río Negro, contador Adalberto Caldeleri: Adherimos al proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo a esa Legislatura solicitando la derogación de la ley 1191 por constituir una arbitrariedad a los legítimos intereses de nuestra provincia. Atentamente. Cámara de Comercio, Industria y Producción de Viedma. Alberto Andría, presidente; Antonio Arresse, secretario”.*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente: Me extraña mucho que esa federación haya tomado conocimiento –quizás por ósmosis- del proyecto, por cuanto no lo conoce, emitiendo opinión, a lo mejor, porque alguien se lo ha sugerido. Por otra parte, el firmante, señor Fernández Duberti, fue el señor Prefecto de Patagones, e intendente del proceso en Villa Regina durante los últimos años, así que de productor no tiene absolutamente nada. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: No es para asumir la defensa del firmante de la nota en cuestión, pero creo que los diputados tenemos que estar abiertos para cualquier crítica que se pueda hacer de los proyectos que presentamos en la Cámara. Por otro lado, y si estoy bien informada, creo que la Cámara, como así todo el pueblo de la provincia de Río Negro, tomó conocimiento del proyecto del diputado Rébora a través de una publicación que realizó del mismo el diario Río Negro. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De Empleados Municipales de General Conesa, apoyando sanción del proyecto de ley del empleado municipal.

-A sus antecedentes.

-Del Pedal Club de San Antonio Oeste, invitando a los señores legisladores al acto de inauguración de su velódromo, que se llevará a cabo el día 12 de octubre del corriente año.

-Queda a disposición de los señores diputados.

-Del Colegio de Abogados de Bariloche, solicitando participación en el estudio del proyecto de ley de reforma del Código de Procedimiento, Civiles y Comerciales.

-A sus antecedentes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. (ver proyecto x)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Solicito se reserve en secretaría para mocionar oportunamente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee (ver proyecto ñ)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Solicito se reserve en secretaría para mocionar oportunamente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee (ver proyecto u)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee (ver proyecto x)



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

#### **8 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 30 horas.

#### **9 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 18 y 35 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

#### **10 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – A continuación se comienza con el tratamiento de los distintos incisos del artículo 93 del Reglamento Interno.

Corresponde en primer término tratar el **inciso 1** que establece: **“Una hora para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente, señores legisladores: Entre los días 11 y 15 de este mes se celebra en Buenos Aires el Congreso Eucarístico Nacional.

La ingénita religiosidad del Pueblo Argentino va a acompañar este nuevo Congreso, como lo hizo en el año 1934, donde Argentina tuvo el honor de recibir al eminentísimo y reverendísimo señor cardenal Eugenio María Giuseppe Giovanni Pacelli, Secretario de Estado del Vaticano, que años más tarde fue Pío XII.

La Iglesia Católica celebra desde hace veinte siglos *“desde la salida del sol hasta el ocaso”*, la Eucaristía, que instituyó nuestro señor Jesucristo la noche en que lo traicionaron.

Cristo es el principal oferente y víctima en toda la Eucaristía, por él, con él y en él hay unidad mística y real. Esta semana vamos, los argentinos católicos, a partir, repartir y compartir el pan y el vino, que sirven sacramentalmente para la salvación de la humanidad.

Cuando una sociedad como la nuestra, que ha vivido la experiencia de hechos que manifiestan que desestiman la vida, la libertad, la verdad, la justicia y la paz, nos obliga a reclamar con fervor al altísimo que los problemas de nuestra Patria se resuelvan teniendo como meta el bien común y el firme propósito de sincera reconciliación.

Para estos problemas y para toda la existencia cristiana, la Eucaristía contiene fuerza y luz, que la mayoría de nosotros guarda como una experiencia profunda y feliz de nuestra primera comunión.

El éxito de este Congreso Eucarístico, será también el del Pueblo Argentino y su gobierno en la lucha por la paz.

Pronto seremos convocados para sostenerla, no como oposición a la guerra, sino como el bienestar de la existencia cotidiana, ganando moralmente así, señores legisladores, el respeto del mundo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** – Señor presidente, señores legisladores: Hoy, en mi condición de patagónico, quiero rendir un reconocimiento al Bloque Justicialista de la hermana provincia de Santa Cruz, en la persona de su integrante, el compañero legislador Raúl de Antoni. Y ello está originado en la presentación de un proyecto de expropiación a aplicar sobre diez estancias de propiedad inglesa, que suman una superficie de más de 600 mil hectáreas. El proyecto incluye un programa de poblamiento rural y de explotación plena y racional del territorio a cargo de familias argentinas.

Hasta allí la noticia, pero lo rescatable de la iniciativa no es sólo su oportunidad, sino el profundo contenido nacional de la misma, porque el tema es estrictamente político, es no permanecer indiferente frente a ese dominio imperial que no trabaja para el beneficio argentino sino para el rédito británico.

No es la primera oportunidad que la Legislatura santacruceña conoce tal iniciativa; ésta, al igual que la planteada en el anterior período constitucional, enfrentará a la publicidad colonialista que dará a entender la expropiación como una figura fatídica, totalmente contraria a nuestro modo de vida, pero esta actitud demuestra a las claras la conducta que los argentinos debemos seguir ante una potencia que no titubeó un instante en invertir mil millones de dólares en Malvinas, los contratos celebrados por la Corona Británica con compañías petroleras norteamericanas para hacer exploraciones en el área Malvinas, la fragata misilística que ya enviaron y el equipamiento bélico ultramoderno ingresado en la zona.

Los argentinos no negociaremos con una nación con la que todavía estamos en guerra, y por más visitas de buena voluntad que los ingleses pretendan realizar con sus diputados imperiales, los argentinos debemos responder con firmeza y altivez, la soberanía nacional no se negocia, y esta medida originada en Santa Cruz, deberá ser imitada en cada provincia argentina, donde se deberán expropiar la totalidad de los bienes e intereses de la Corona Británica, ésa es la única forma por la cual los argentinos podremos recuperar nuestras Malvinas.

Es hora que la retórica, las palabras y las declaraciones, cedan el lugar a la acción, al compromiso y a la realización.

Es inexcusable que los argentinos comencemos a ocupar el país y que lo hagamos en la medida y el límite de nuestras propias atribuciones.

Es este un hecho concreto que demuestra el sendero de la lucha por la liberación, camino difícil pero no imposible para un pueblo que lucha por su dignidad.

Por todo ello, por este ejemplo de argentinidad de mis pares de la lejana provincia argentina, es que quise rendir este homenaje con la emoción y el sentimiento que como argentino y heredero de nuestros mayores y el compromiso impostergable de una Patria grande y de un pueblo feliz como quería el general Perón, en un aniversario más de su natalicio. Nada más. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

**SRA. BARRIGA DE FRANZ** – Señor presidente, señores legisladores: El presidente constitucional de la nación, general Juan Domingo Perón, fue el justicialista más grande que conoció la historia argentina.

El Justicialismo es un sendero que dignificó al pueblo en la lucha por la condición humana y su felicidad, y es por ello que al haberse cumplido el lunes próximo pasado un natalicio más, he querido, en nombre del Bloque Justicialista, rendir un homenaje con estas breves palabras. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente, señores legisladores: Nuestra bancada quiere rendir homenaje a la fecha del 8 de octubre, recordativa de la que en el año 1895 vio nacer a Juan Domingo Perón.

Invocar sólo su nombre, conlleva el pensamiento a recordar las grandes realizaciones del que fuera por tres veces presidente de los argentinos, pero fundamentalmente, a recordar con respeto y admiración a quien, a través de su inmenso amor a la Patria, su genialidad creadora y su capacidad intelectual, fundó la doctrina nacional justicialista, que hoy tenemos los argentinos como legado privilegiado para llevar a nuestro pueblo hacia su destino de grandeza, enarbolando las banderas de la justicia social, la soberanía política y la independencia económica.

Recordar a Perón también significa estimular nuestra vocación de servicio al pueblo, emulando los ejemplos de aquel que los humildes y laboriosos hombres y mujeres de los campos y las ciudades llamaron “*el líder de los Trabajadores*”.

En estas horas cruciales en que se debate nuestra Patria para el reencuentro de ese camino, que tantos malos argentinos obstaculizaron, que tantos intereses extraños a nuestra nacionalidad desviaron y desvían para subordinarlos a su dependencia, el ejemplo rector de Juan Domingo Perón llega como una luz en las tinieblas, para indicarnos el norte orientativo seguro y prístino. Porque recordemos señores, que Juan Domingo Perón fue el conductor del pueblo hacia la liberación nacional.

Su mano a través de la ley, se levantó contra la oligarquía explotadora, contra los monopolios y los imperialismos, y a través de su inspiración nuestro pueblo fue colmado de leyes sociales de hondo contenido humano y cristiano, que reivindicaron los derechos del hombre y la convivencia del pueblo en un armónico juego de intereses, que respetaron esos hombre e inculcaron a la savia nueva de esa doctrina que surgía con los laureles de la historia para hacer nuestra Patria agradable a los ojos de Dios, nuestro Señor, que nos hizo iguales ante el amor del padre paterno.

No quiero empañar esta recordación de tan augusta figura con la incomprensión de algunos que lo combatieron despiadadamente, ni con la traición de otros que mancillaron la grandeza espiritual de la causa que Perón inspiraba, pero si por ser extraños a nuestros arraigos e idiosincrasias y raigambre históricas, quiero señalar como argentino el ultraje que se hizo a Perón por parte de cipayos mal nacidos en esta tierra, que se armaron con la sed de los imperialismos dominantes, para derrocarlo un 16 de setiembre de 1995, creando horas de ignominia y retroceso en todos los órdenes, postergando nuestro desarrollo como nación, por lo que merecen el estigma de traidores a la Patria.

Pero Perón superó el ultraje y la humillación de esos sicarios de la explotación y la entrega, porque estaba rodeado del amor de su pueblo. Porque su causa tenía la nobleza de la humildad y en ella se recreaban los legítimos valores de la nacionalidad.

Fue así que tras 18 años de exilio forzoso, Perón volvió a su tierra natal a perdonar ofensas y agravios y a luchar por la unión del Pueblo Argentino, y fue tan grande su amor al pueblo, que podemos sintetizar con las propias expresiones de nuestro genial líder y conductor, cuando en su último discurso, a ese pueblo feliz que lo aclamaba en la Plaza de Mayo, le pidió que sigan un rato más allí, diciéndole: *“Me voy con la música más maravillosa que pueden sentir mis oídos, que es la voz del pueblo”*.

Ese amor al pueblo, fue en la misma dimensión, la energía de sus decisiones para liberarnos de los signos extraños de la dependencia esclavizante. Las decisiones de Perón no temblaron ni empalidecieron cuando tuvo que enfrentar a los imperialismos o cuando tuvo que llevar la justicia social a su pueblo, sin importarle otro interés que no sea el del bienestar general.

Hago votos en esta recordación para que el ejemplo del ex presidente estadista y compañero del Pueblo Argentino, fecunde en los espíritus de los que hoy tienen la responsabilidad de guiar los destinos de la Nación, y la grandeza de ese ejemplo permita hacer rectificar errores y desterrar la soberbia de aquellos que no quieren oír más que a sus propias voces.

Que ese ejemplo entone la voz del pueblo y le dé bríos para luchar contra cualquier intento de sometimiento que se le pretenda ofertar con el grito estentóreo de *“¡Patria sí, colonia no!”*. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Señor presidente, señores legisladores: Hace pocos días, todos los medios de información pública de la Nación dieron a conocer una noticia que me preocupa profundamente y que motiva este homenaje, aunque para ser más correcto, debería llamarlo desagravio a la institución que representa la presidencia constitucional de la Nación, y con ella los tres Poderes del Estado constitucionalmente electos: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo nacional y el Poder Judicial con acuerdo del Senado.

Desde este mismo recinto hemos condenado alguna vez cuando se ha faltado el respeto a los representantes de las instituciones democráticas elegidas por el pueblo de la Nación, en este caso la situación se agrava porque quien agravia a uno de los representantes máximos con que cuenta nuestra Nación, es agraviar a otro de los representantes electos por el pueblo.

Yo creo, señor presidente, que quien le falta el respeto a un representante del pueblo, le falta el respeto al pueblo mismo, y creo que en este país, donde hemos sufrido años, en que hablar de representación popular significaba ser considerado delincuente subversivo, en que hemos sufrido desde 1930 hasta la fecha innumerables golpes de Estado, con gobiernos de facto que han ocasionado todos los desastres de nuestro país, que un representante del pueblo, un diputado de la Nación agravie públicamente al presidente de la República, merece nuestro más profundo repudio.

No repudio por pretender uniformidad en los criterios políticos, aceptamos las disidencias y aceptamos que no se tenga una buena opinión sobre la gestión del doctor Alfonsín, pero no aceptamos el agravio a la figura ni a la institución presidencial. No aceptamos el agravio porque eso significa, señor presidente, empezar desde ahora a hacerle el caldo gordo a todos los que quieren que el gobierno democrático de la Nación caiga para volver a traer los intereses oligárquicos que nos llevaron al desastroso panorama que gozamos en la actualidad.

Soy testigo que en esta misma Legislatura, en alguna oportunidad ambos bloques –por no decir todos los legisladores- nos pusimos de acuerdo en repudiar una falta de respeto a las instituciones democráticas.

Hoy, señor presidente, quiero rendir –como dije al principio- un homenaje a la figura de la presidencia de la Nación, y ruego a todos los señores legisladores que se adhieran al mismo porque con él no hacemos nada más que convalidar la decisión de toso el Pueblo Argentino del 30 de octubre de 1983. Nada más (Aplausos en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ** – Señor presidente, señores legisladores: Con atención he escuchado a la diputada señora Laguardia de Luna, y es razonable reprobar cuando se le falta el respeto a alguna autoridad elegida por el pueblo.

En este caso quiero rendir un homenaje al gobernador de Salta, quien ha sido vilmente tratado por un empleado, no por un representante del pueblo sino por un empleado puesto por los representantes del pueblo, y que es el Secretario de Energía y Combustible.

Dicen que cuando se enajena algo de la Patria, o cuando se hacen malos negocios con cosas que son del patrimonio nacional, se los llama vendepatria. El Secretario de Energía y Combustible está de acuerdo con los contratos petroleros que va a hacer el Estado con la Empresa Shell; según dicen de buena fuente, el Estado va a comprar por 140 lo que cuesta 80. Vale decir que hay algún vendepatria metido en la cosa, y de entre ese “*staff*” sale alguien que ofende vilmente a un representante elegido por el pueblo, por eso estoy plenamente de acuerdo con la diputada Laguardia de Luna cuando se trata de repudiar a gente que ofende a personas que el pueblo ha elegido, y mucho más si esa gente que ofende está al servicio del pueblo. Esos hombres no tienen la más mínima autoridad moral para levantar su voz contra un representante del pueblo. Nada más.

## **11 – PEDIDO DE INFORMES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del inciso 2, del artículo 93 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados”**.

No haciéndose uso de este espacio, pasamos al tratamiento del **inciso 3** del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: ***“Treinta minutos para los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los señores diputados”***.

Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señor presidente: De acuerdo a las facultades que nos otorga el artículo 77 de la Constitución Provincial, tenemos el agrado de solicitar el siguiente pedido de informes: 1º.- Solicitar a las autoridades de COMFER la siguiente información: a) Estado actual de la licitación de la Radio Comercial de San Carlos de Bariloche; b) Criterio adoptado por ese organismo para dar solución a esta imperiosa necesidad de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Como ilustración y a manera de fundamento para este pedido de informes, dejamos expresamente establecido que San Carlos de Bariloche es la única de las grandes ciudades de la provincia de Río Negro que no cuenta con una radio comercial. Existe un solo medio de difusión radial, LRA 30 Radio Nacional, que no emite publicidad, lo cual perjudica a los sectores productivos y comerciales en ese sentido, sin objetar el funcionamiento de la actual LRA 30, abierta a todos los sectores de opinión, no es menos cierto que se genera un monopolio por parte del Estado en materia de difusión. Existe desde el año 1983 una licitación otorgada a una firma de la Capital Federal para la puesta en marcha, en San Carlos de Bariloche, de una emisora comercial. Sin otro particular saludamos a usted muy atentamente.

Me acompañan con su firma los señores diputados Navarro y Cejas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia solicita lo haga llegar a secretaría para su remisión.

**12 – PEDIDO DE INFORMES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – De acuerdo a las facultades que nos otorga el artículo 77 de la Constitución Provincial, tenemos el agrado de solicitar el siguiente pedido de informes: El Bloque Justicialista de esta Legislatura ha presentado el proyecto de ley de creación de “*Corporación del Turismo*” (CORPOTUR), cumpliendo con el programa de gobierno propuesto por el Partido Justicialista en la campaña electoral del 30 de octubre de 1983, y que ha merecido el respaldo del 40 por ciento del pueblo rionegrino.

El Secretario de Estado de Turismo, Nantlais Evans, en una audición del Canal 6 TV de Bariloche, el martes 2 de octubre de 1984, calificó al mismo de corporativista y fascista.

Luego de 8 años de oscura dictadura militar, la opinión pública está hipersensibilizada por estas expresiones y reacciona desfavorablemente cuando desde medios oficiales, para el caso un miembro del gabinete del Poder Ejecutivo, efectúa tales manifestaciones. Además, dicho funcionario, que debería generar proyectos, en vez de ello se dedica a criticar a la oposición, mientras que ésta, en función creativa, se abstiene de la mera crítica y procura crear.

Por otra parte, hay antecedentes en la provincia de organismos similares a los que también podría denominárselos “*corporativistas*” o “*fascistas*”, tales como el Departamento Provincial de Aguas, el Consejo Provincial de Salud Pública, el Consejo de Obras Públicas, la Caja de Previsión Social, el IDEVI, CORPOFRUT; tengo sobre mi banca el texto de la ley que es similar al de CORPOFRUT, que fuera sancionado por la Legislatura entre los años 1958 y 1962, en que la mayoría y la primera minoría eran ambos Radicalismo, porque el Peronismo estaba proscripto.

La imprudente y desafortunada expresión de este Secretario de Estado, que afecta la normal relación gubernativa entre el Ejecutivo y el Parlamento de la provincia, nos lleva a plantear esta cuestión en términos de privilegio por afectación de los fueros parlamentarios de los legisladores peronistas que la propiciamos

“*CORPOTUR*” tiene por misión integrar en una institución pública a los representantes del gobierno, el empresario, los trabajadores, los profesionales y las instituciones culturales y deportivas, para elaborar, ejecutar, promover, desarrollar, regular y controlar la política y las actividades del turismo, llenando los espacios vacíos que los barilochenses y los rionegrinos no pueden llenar por sí, y compitiendo con intereses foráneos que succionan la economía monoprodutora de Bariloche.

La temperamental reacción del Secretario de Estado de Turismo, evidencia que el proyecto de "CORPOTUR" puede afectar intereses creados de origen foráneo, que a través de sus personeros, succionan la economía barilochense y empobrecen al pueblo de la primera ciudad de la provincia.

Hasta el momento mismo de su designación y desde años antes, el Secretario de Estado ha servido en relación de dependencia a algunos de esos intereses foráneos, vinculados a la época más negra de la vida del país, o sea la dictadura militar y la "patria financiera", tales como la mayorista de turismo que motiva hoy una investigación del Honorable Congreso de la Nación por vinculación al "Grupo Austral", grupo que hoy es además objeto de la investigación de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.

Por esto solicitamos lo siguiente: 1º) Para que informe el señor Nantlais Evans, Secretario de Estado de Turismo, Deportes y Recreación, si ha trabajado en relación de dependencia del denominado "Grupo Austral" o "Grupo Reynal", en carácter de empleado de "Lagos del Sur" –empresa subsidiaria de los mismos- y en caso afirmativo, desde cuándo hasta cuándo. 2º) Para que informe si mantiene actualmente alguna vinculación directa o indirecta de dependencia u otras formas de relación personal o patrimonial. 3º) Para que informe si ha trabajado en relación de dependencia con "Cambios Velox", actualmente "Banco Velox". 4º) Para que informe desde cuándo y hasta cuándo trabajó en relación de dependencia con el llamado Grupo Velox. 5º) Para que informe por qué calificó de "corporativista" y "fascista" el proyecto de ley de "CORPOTUR".

Finalmente, solicitamos se haga saber al Poder Ejecutivo, el desagrado del Bloque Justicialista de esta Legislatura por el proceder imprudente y aventurado del citado funcionario.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – ¿La reciente presentación tiene carácter de pedido de informes?

**SR. BOLONCI** – Sí, señor presidente.

### **13- PEDIDO DE INFORMES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Señor presidente: Voy a solicitar la lectura de la respuesta al pedido de informes sobre la reincorporación del doctor Cicarelli, que tiene que estar en secretaría.

### **14 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio, en razón de que el pedido efectuado por el legislador Fabiani tuvo su entrada en el día de la fecha a través de los asuntos entrados y por lo tanto hay que localizarlo.

-Eran las 19 y 10 horas.

### **15 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 19 y 55 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura a la nota solicitada por el legislador Fabiani.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Señor presidente: Como se desprende claramente de esta contestación del Poder Ejecutivo sobre la reincorporación del doctor Cicarelli, la escuchamos atentamente, tengo que decir que, lamentablemente, seguimos con muchas evasivas y sin dar solución al problema. Yo pregunto, señor presidente, si el doctor Cicarelli no fue prescindido ¿por qué tiene que presentar la planilla de prescindibilidad? El Poder Ejecutivo ya tendría que haber resuelto su reincorporación en forma inmediata porque conoce el problema, no es cierto que el I.Pro.S.S no lo conoce, porque el director de ese Instituto recibió una carta manuscrita del doctor Cicarelli.

Por lo expuesto, solicito que sea reincorporado, no por la ley 1794 de prescindidos, sino como corresponde.

Anteriormente dije en esta Legislatura qué era lo que había sucedido, es de conocimiento de toda la provincia que el doctor Cicarelli, con retención del cargo en Buenos Aires, se presentó en varias oportunidades y no fue aceptado, por no decir todo lo que le dijeron. Por lo tanto, voy a solicitar el voto de esta Legislatura para que con el doctor Cicarelli se haga justicia de una vez por todas, y no se ande con evasivas, o se lo quiere reincorporar a su labor o no, pero que lo diga el Poder Ejecutivo. No se le puede seguir mintiendo más a la gente, tenemos que ser sinceros con el pueblo que ha confiado en la democracia, porque muchos de ellos han peligrado sus vidas, uno es el doctor Cicarelli, por eso hoy no está reincorporado. También sabemos que en el Poder Ejecutivo todavía hay gente del régimen depuesto enquistada en el Poder. Por eso, señor presidente, voy a solicitar a esta Legislatura vote si el doctor Cicarelli debe ser reincorporado o no por el Poder Ejecutivo.

Lo hago como moción de orden, señor presidente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Señor presidente: Lamentamos no poder compartir la inquietud del presidente del bloque de la bancada minoritaria, pero es imposible que votemos sin elementos de juicio ese pedido.

Le pediría con toda honestidad y con toda lealtad al señor legislador, que retire esa moción. Lo factible sería que el señor legislador presentara un proyecto de resolución para ser definida la situación.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Voy a solicitar que se le dé lectura nuevamente al informe, y también solicito que se le preste atención, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – De acuerdo a lo solicitado por el señor legislador Fabiani, se dará lectura nuevamente al informe del Poder Ejecutivo.

-Se lee nuevamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – De acuerdo a lo solicitado por el señor legislador Fabiani, hay una moción de orden que consiste en que la Legislatura de la Provincia de Río Negro vote...

**SR. FABIANI** – No podemos ser más injustos que los mismos militares que han cometido semejantes barbaridades.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Voy a mejorar la apelación anterior al buen criterio del legislador presidente de la bancada minoritaria.

Insisto en que sería beneficioso para tomar una actitud serena, madura y parlamentariamente saludable, que este proyecto tuviera un destino. Me parece que compartirían ese criterio la mayoría de los legisladores una vez estudiado en particular este asunto, pero previamente tendría que ser considerado por la Comisión de Asuntos Sociales, que es el ámbito donde se puede dirimir una cuestión de estricta justicia como ésta.

Es negativo quizás para el destino de la persona, motivo de la situación presente, que se compulse de esta manera a los legisladores y se agote de esta forma con un voto posiblemente no favorable al centro de esta cuestión, y de esa manera no tendría justicia, porque es imposible o no tendría justicia por no estar reglamentariamente enmarcado en lo razonable. En cambio, si tomáramos esa instancia reglamentaria de pasarlo a la Comisión de Asuntos Sociales, entonces tendríamos tiempo de definir la posición individual de los señores legisladores. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia le solicita al legislador Fabiani que reitere la moción de orden para tomar nota por secretaría, en razón de que existe una contrapropuesta del legislador López Alfonsín.

**SR. FABIANI** – Señor presidente: Ante semejante injusticia, no puedo dilatar más esto. Que se vote y nosotros seremos responsables de lo que votamos. Para eso somos legisladores, señor presidente.

#### **16 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 20 y 10 horas.

#### **17 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 20 y 17 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

La presidencia informa que hay una moción de orden solicitada por el legislador Fabiani, en el sentido de que se produzca la reincorporación inmediata del agente señor Gregorio Jorge Cicarelli, y una propuesta del legislador López Alfonsín, en el sentido de que sea girado a la Comisión de Asuntos Sociales el caso en tratamiento.

Se va a votar la moción de orden propuesta por el legislador Fabiani.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ** – Señor presidente, señores legisladores: Es tremenda la responsabilidad que nos toca afrontar en estos momentos. De nuestro voto depende el porvenir de una persona y su familia, por lo tanto voy a pedir a la presidencia y a la Legislatura el voto nominal para dirimir esta cuestión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Hay una moción efectuada por el legislador Gómez para que la votación sea nominal.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La moción ha sido rechazada.

**SR. FABIANI** – Estamos haciendo lo del avestruz, señor presidente.

**SR. LASTRA** – Pido la palabra para una aclaración, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Es para que se lea el texto completo de la moción de orden que le pasamos por escrito a secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – *“La Legislatura de la provincia de Río Negro ante la situación de injusticia que ha padecido el doctor Cicarelli, impuesta por la dictadura militar y no subsanada hasta el presente, solicita la reincorporación inmediata del agente citado”.*

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Es a efectos de mejorar mi moción, con los mismos términos de la efectuada por el Bloque Justicialista. Tomo como propios los términos para la moción que hice en el sentido que pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar la moción de orden efectuada por el señor diputado Fabiani. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido rechazada.

La moción del señor diputado López Alfonsín es la siguiente: La Legislatura de la provincia de Río Negro, ante la situación de injusticia que padece el doctor Cicarelli impuesta por la dictadura militar y no subsanada hasta el presente, solicita el pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Voy a incorporar una sutil *modificación “de aparente injusticia”*, señor presidente, porque si no parecería una actitud de prejuizgamiento que no me parece correcta. Si quiere reiterarlo es *“de aparente injusticia”*.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Señor presidente, señores legisladores: La injusticia no es solamente lo que se está cometiendo con el doctor Cicarelli, sino que se está cometiendo con 525 agentes que han pedido su reincorporación y aún no se les ha solucionado su problema.

Hoy a la mañana ,cuando se reunió la Comisión de Prescindidos, nuevamente volvimos a burlarnos de esa gente que fue castigada por el régimen militar, nosotros los que hablamos de democracia, de justicia, los que hablamos de solucionar los problemas del país, cuando no solucionamos los problemas de un hombre que necesita trabajar para poder alimentar a sus hijos, señor presidente, estamos cometiendo las barbaridades, así podríamos llamarlas porque hemos despertado expectativas en 525 familias y todavía no hemos podido solucionar el problema de una sola.

Hay 70 dictámenes favorables, esto es desde el 24 de enero, ya hacen aproximadamente 10 meses y todavía no se ha reincorporado a un solo agente, y seguimos burlándonos, riéndonos de ellos, nosotros, los democráticos, los justos, los que peleamos para que se fuera la dictadura militar, y somos más dictadores que los militares. Tenemos que ser sinceros y decir la verdad, y para eso también estamos escondiendo la cabeza y estamos dejando atrás y libre lo que todos sabemos, para que nos den una patada, los que tanto hablamos de justicia. No sé si pasarán muchos de los prescindidos por el Bloque Radical, pero sí por el Bloque Justicialista pidiendo justicia.

Es lamentable tener que decir que vienen con lágrimas en los ojos y pensando en sus hijos, en su familia, y nosotros todavía seguimos entreteniéndolo todo esto, apenas podemos sacar dos o tres casos por semana, cuando nos reunimos y trabajamos dos horas, porque la mayoría de las veces no se trabajan dos horas.

Por eso, señor presidente, me reservo y haré otros pedidos de informes porque esto no puede seguir así, si vamos a trabajar con responsabilidad, con seriedad, lo vamos a hacer, si no, tenemos que decirle al pueblo que no somos capaces y nos vamos por ese motivo.

No hemos sido capaces de solucionar los problemas de toda esta gente que está esperanzada en una ilusión, que es la esperanza de su trabajo para llevarle el pan a sus hijos. Nada más, señor presidente. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia informa a los señores legisladores que se ha cumplido el tiempo previsto en el inciso 3 del Reglamento Interno.

**SR. FABIANI** – Voy a solicitar que se continúe.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar la moción efectuada por el señor legislador López Alfonsín y se va a pasar al tratamiento del inciso 4 del artículo 93. Los señores diputados que estén por la afirmativa de pasar al expediente a la Comisión de Asuntos Sociales, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** - ¿Puedo hacer una aclaración, señor presidente?

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ya se ha votado la moción.

### **18 – CUESTIÓN DE PRIVILEGIO** **Moción**

**SR. FABIANI** – Voy a plantear una cuestión de privilegio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia hace la salvedad que se debe dar cumplimiento a las disposiciones de artículo 93, en razón del orden de la sesión.

Asimismo informa que está anotado para el turno correspondiente en la próxima sesión, el señor diputado Maldonado.

**SR. FABIANI** – Voy a plantear una cuestión de privilegio.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Creo que estamos fuera de la cuestión. Es procedente que esa posición autocrítica que ha exhibido el legislador Fabiani, que me parece espléndida, tendría que ejercerla en el ámbito de la comisión como corresponde, porque él forma parte de la Comisión de Prescindidos...

**SR. FABIANI** – Lo hice hoy y me tuve que retirar de la Comisión de Prescindidos porque es una vergüenza ...

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia solicita orden.

A partir de este momento, habiéndose cumplido con el término reglamentario, se comienza con el tratamiento del **inciso 4** del artículo 93 que establece: **“Treinta minutos para formular y votar las mociones de preferencia o de sobre tablas”**.

**SR. FABIANI** – Voy a dar lectura al artículo 66 del Reglamento Interno donde habla de las mociones: *“Toda proposición hecha de viva voz desde una banca por un diputado es una moción. Se considerará moción de orden toda proposición que tenga algunos de los siguientes objetos: 1) Que se levante la sesión, 2) Que se pase a cuarto intermedio, 3) Que se declare libre el debate, 4) Que se cierre el debate, 5) Que se pase al Orden del Día, 6) Que se trate una cuestión de privilegio, 7) Que se aplace la consideración de un asunto pendiente, 8) Que el Asunto vuelva a Comisión, 9) Que la Cámara se constituya en comisión, 10) Que la Cámara se aparte de las prescripciones del Reglamento, en puntos relativos a la forma de discusión de los asuntos”*. Y el artículo 67 dice: *“Las mociones de orden serán previas a cualquier otro asunto, aún al que esté en debate y se tomarán en consideración en el orden que lo establece el artículo anterior”*.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia comunica que efectivamente se realizó en esa forma. La moción de orden fue efectuada por el legislador preopinante y fue votada, razón por la cual ese asunto está terminado.

**SR. FABIANI** – Este es otro nuevo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a someter a consideración de la Cámara el apartarse del Reglamento...

**SR. FABIANI** – No me estoy apartando del Reglamento, señor presidente, estuve leyendo recién el artículo 66, de las mociones. Voy a pedir que lo lea y después me lea el artículo 67.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 93 establece 30 minutos. El hecho de pasarse de los treinta minutos, es apartarse el Reglamento, cuyos plazos son improrrogables.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente: Perdonando que usted ha pasado a otro punto del Reglamento, quisiera y en aras de que estamos viviendo en plena democracia y haciendo uso de la palabra cuando lo requerimos, que terminara la aclaración que quería hacer al legislador López Alfonsín, porque también me quería referir a este caso que nos ocupa.

Creo, señor presidente, que sí debemos acatar lo que dice el Reglamento, pero ante casos puntuales como el que nos ocupa y que hace fundamentalmente a la dignificación de las personas, yo creo que mal haríamos en no tratar estos temas por ásperos o rígidos que parezcan, yo creo que nosotros hacemos honor a la banca que estamos ocupando por mandato del pueblo cuando tratamos acabadamente las cuestiones que nos ocupan.

Si el señor presidente accede a la solicitud, voy a continuar en el uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia reitera que el tiempo establecido por el inciso 3 del artículo 93 está cumplido.

**SR. CEJAS** - ... lo que pasa ese que el legislador López Alfonsín –y perdóneme que no pedí el uso de la palabra- quería hacer consideraciones que me parece muy bien que las haga, pero no solamente él, sino nosotros también, porque le vuelvo a reiterar, señor presidente, éste es un caso que nos interesa a todos los legisladores y fundamentalmente tratado por todos, más allá de las discrepancias que podamos tener buscándole una solución a estos asuntos. Por eso es que solicito a la presidencia y a los señores legisladores que sigamos en el tratamiento de este tema, que es muy importante para la dignificación del hombre.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia insiste que está cumplido el plazo del inciso 3 del artículo 93.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente: A efectos de encuadrar dentro del Reglamento Interno esta discusión un poquito acalorada y un poquito áspera, porque entendemos que estamos defendiendo situaciones muy importantes y para mucha gente, voy a solicitar concretamente que la Cámara se aparte del Reglamento y se prolongue el tiempo establecido en el inciso que estábamos tratando con anterioridad.

Interpreto que este pedido, señor presidente, está dado por la necesidad que tiene un grupo muy grande de argentinos, de habitantes de esta provincia, con respecto a un problema muy importante que es el de su subsistencia.

Creo que las diferentes comisiones de la Legislatura podrían dilatar el tratamiento de estos problemas, y esta gente tiene necesidades y necesitan una solución, no para mañana sino para ayer.

Señor presidente: En base a eso, voy a apelar al buen sentido de los señores legisladores para que nos acompañen en este pedido de apartamiento del Reglamento Interno, a los efectos de que sin ningún tipo de tapujos, sin ningún tipo de vergüenza de ninguna índole, continuemos tratando esta delicada situación que atañe a tantas personas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia comunica a los señores legisladores que es función de la misma aplicar el Reglamento. La moción concreta del diputado De la Canal debe ser puesta a consideración de los señores legisladores a los efectos de ampliar el término establecido en el artículo 93, apartándose del Reglamento.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Señor presidente: Realmente no entiendo la moción y además las alusiones concretas que se han hecho en el sentido de que este bloque mayoritario, del que formo parte, tuviera la pretensión de amordazar al bloque minoritario para que demuestre su extraordinaria sensibilidad, que en general compartimos, pero en esta oportunidad parece que se exteriorizara como patrimonio exclusivo del bloque minoritario. Entonces, me parece que a los efectos, por lo menos de entender para qué es esta moción que ha hecho el legislador presidente de la bancada minoritaria, que diga y que se ponga a consideración, cosa con la que coincido fundamentalmente, pero fundamentando el por qué, para saber qué es lo que se va a tratar. Personalmente hasta ahora no entiendo a qué efecto es.

**SR. CEJAS** – Yo le voy a decir...

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Admitimos el diálogo, señor presidente, no tengo inconvenientes, pero me gustaría que lo formalizara, porque parece que...

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia informa que como punto fundamental debe ser votada por parte de los señores legisladores la moción efectuada por el legislador De la Canal en el sentido de ampliar el término establecido en el artículo 93.



Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Señor presidente: Hice una cuestión de privilegio y la misma se plantea en cualquier momento, por eso se le llama cuestión de privilegio. Señor presidente, le solicito que interprete el Reglamento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia le solicita al señor diputado preopinante plantee cuál es la cuestión de privilegio.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Concretamente lo que quiero decir es lo siguiente: Es cierto, como dice el legislador preopinante, que el Reglamento prevé la cuestión de privilegio, pero anteriormente el legislador De la Canal hizo una moción de orden que debe ser votada, señor presidente, por lo tanto, solicito su buen criterio para que ponga a consideración de esta Cámara la moción concreta que hizo el legislador De la Canal, que está incluida en el inciso 10 del artículo 66.

Por lo expuesto solicito, por favor, que se vote, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar la ampliación del término del inciso 3, del artículo 93 del Reglamento Interno. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido rechazada.

**SR. FABIANI** – Señor presidente: Anteriormente había solicitado la cuestión de privilegio...

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Señor diputado Fabiani, concrete la cuestión de privilegio para someterla a votación.

**SR. FABIANI** – Sí, señor presidente.

Señor presidente, señores legisladores: Hemos aceptado integrar una comisión legislativa que trata una serie de casos contemplados en la ley 1794 sobre prescindidos.

Se presentaron ante dicha comisión 80 casos, de los cuales, a pesar del tiempo transcurrido, sólo se han resuelto unos pocos de los que ustedes han tomado conocimiento.

El Poder Ejecutivo reglamentó el funcionamiento de esta comisión legislativa, lesionando la independencia de Poderes que conforma nuestra Constitución, con el único objetivo –el tiempo nos ha dado la razón- de manipularla a su antojo, constituyendo quórum especiales...

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia le solicita al señor diputado que está haciendo uso de la palabra, efectuar...

**SR. LASTRA** – Está fundamentando, señor presidente.

**SR. FABIANI** – Si hemos aceptado esta situación ha sido por cautos y por la necesaria armonía que debe reinar en todo gobierno, como asimismo hemos votado en la ley de presupuesto la creación de vacantes para los ciudadanos que deben ser reincorporados, pero por sobre todas las cosas, en homenaje a ese más de medio centenar de personas que esperan una justicia reparadora del gobierno democrático. Pero los hechos nos hacen afirmar, como dijera la publicidad del actual partido gobernante: *“No va más, no puede ser”*, porque esta comisión sólo se reúne cuando el señor presidente quiere. Nuestro par, el legislador Carrasco, que se retira cuando quiere y nos deja de seña cuantas veces se le ocurre, porque esporádicamente –no todas las semanas- la comisión se reunió para tratar algunos pocos expedientes, siendo centro de polémica entre los mismos representantes del partido gobernante. Es así que una funcionaria de Educación, por no compartir el criterio del legislador Carrasco, fue automáticamente renunciada de su cargo, lamentablemente tenemos que decirlo en este recinto, y digo lamentablemente porque esto sucede en un gobierno democrático.

A todo este tipo de arbitrariedades, los argentinos le dijimos basta el 30 de octubre, a todo este tipo de manejos comiteriles, que lesionan seriamente la dignidad de aquellos ciudadanos que presentaron su caso a esta comisión, que con sus contramarchas los perjudica en esta continua agonía que deben seguir soportando.

Nosotros sabemos que los verdaderos responsables de esta situación y de esta falta de respeto a la ciudadanía no está en la comisión, pero en esa comisión sí estoy yo, señor presidente, como legislador, integrante de esta Cámara, elegido por mi pueblo, ante el cual soy responsable. Por eso, porque considero que es la conducta del señor presidente de dicha comisión, legislador Carrasco, la que me impide dar cumplimiento al mandato que me confirió el pueblo, la que obstaculiza la labor de la comisión, es que vengo a pedir contra el mismo una cuestión de privilegio.

Voy a fundamentar, señor presidente, esta cuestión de privilegio, por lo antedicho y por la razón que se desprende del hecho que un diputado de esta Legislatura, el señor Carrasco, a través de su irresponsabilidad como presidente de la Comisión de la ley 1794, somete mi derecho a ejercitar con seriedad el mandato que el pueblo me dio y que la Constitución me otorgó para hacerla cumplir.

Y yo, señor presidente, no estoy cumpliendo en esa comisión con mi obligación ni estoy posibilitado de cumplir con mi deber ante la Constitución porque el legislador Carrasco me niega la posibilidad de hacerlo, toda vez que sistemáticamente se niega a convocar a la Comisión de la ley 1794, y cuando esporádicamente lo hace, interpreta a su antojo los alcances de dicha ley, retaceando toda contribución a que las reuniones tengan la eficiencia y seriedad que deben tener, por cuanto el señor legislador Carrasco, en una evidente falta de respeto hacia mi persona y la de otros funcionarios que concurren a ella, deliberadamente se retira de la misma diciendo: “*enseguida vuelvo*” y no lo vemos más por una semana o quince días. Y ello ha ocurrido muchas veces, abandona las reuniones por más de dos horas, lo que he soportado con paciencia, tratando de superar el estado de ánimo que esa falta de respeto me provoca.

El señor legislador Carrasco no cumple con su deber como legislador porque usa la discrecionalidad de interpretación de la ley, valiéndose de la mayoría oficialista que tiene en la comisión. Pero por si esto fuera poco, adopta una actitud de burla humillante al decoro del marco que nos brinda la Legislatura de la provincia y a mi condición de ser por segunda vez representante del pueblo, por dos veces presidente de mi bancada y vicepresidente del Partido Justicialista de la provincia de Río Negro, títulos que exhibo con honra, y que no puedo permitir sean mancillados por la soberbia e incompatibilidad funcional y de criterio de este señor legislador al que, por las irregularidades que en este acto denuncié formalmente, merece el encuadramiento previsto en el segundo párrafo del artículo 76 de nuestra Constitución provincial.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito como moción de orden prevista en el artículo 66, inciso 6º del Reglamento Interno, y artículo 67 del mismo, se proceda a debatir y votar mi moción.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

**SR. CARRASCO** – Señor presidente: He escuchado con gran atención las palabras del legislador Fabiani y tendría que pedirle disculpas por la falta de ética al haberme retirado y haberlo dejado dos horas esperando. La comisión trabaja todos los días miércoles, y si los días miércoles no trabaja es porque no se encuentra con quórum suficiente para que la misma funcione.

**SR. FABIANI** – Es porque no ha sido convocada, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por favor, respete el uso de la palabra.

**SR. CARRASCO** – Debo decir que en la comisión está en trámite la reincorporación directa por decreto de 81 reincorporados y 51 por comisión, de los cuales creo que obra en su poder una nota del Poder Ejecutivo aclarando todas estas situaciones que están ocurriendo en la Comisión de Prescindidos,

en la cual se ha alargado el tratamiento de la ley que votamos y que por mayoría fue aprobada, y que se entorpece la realización de la misma, toda vez que sigue la discusión del punto 3° *“del indemnizado o no indemnizado”*, porque no se ha hecho caso a la ley. Yo interpreto la ley de acuerdo a lo que mi bloque, el de la mayoría, ha votado en su momento. Por lo tanto, lo que dice el señor Fabiani no es así, ya que el espíritu de la misma se dio en este mismo recinto y al que el bloque mayoritario votó. Esto es lo que quería dejar aclarado, solicito que se dé lectura a la nota llegada del Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a dar lectura a la nota que hace mención el legislador Carrasco, que fue entregada a presidencia al iniciarse esta sesión. Una vez leída la misma, presidencia va a someter a votación de los señores legisladores la moción presentada por el señor legislador Fabián, en el sentido de si es considerada la cuestión de privilegio o no. De no ser aprobada, se girará a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – *“Al señor presidente de la Legislatura Provincial, contador Adalberto Caldeleri. Su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia a la comisión ley 1794.*

*Al respecto y vista la necesidad de dinamizar los tratamientos de expedientes, solicito a usted concerte una reunión en fecha y lugar que disponga con los señores presidentes de bloques y miembros legislativos de la comisión con la finalidad de coordinar la rectificación de procedimientos que haga más ágil su desenvolvimiento.*

*Sin otro particular le reitero mi mayor consideración. Firmado Pedro O. H. Casariego. Subsecretario de Justicia y Asuntos Legislativos”.*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Carrasco.

**SR. CARRASCO** – Esta nota muestra a las claras que como presidente de la comisión y con los datos que he dado, me he presentado ante el Poder Ejecutivo solicitando solución a este problema, en los cuales hay algunos que se encuadran dentro del tema burocrático y que no está en mis manos ni del señor gobernador solucionarlos, por cuanto la Fiscalía de Estado nos ha rechazado algunas carpetas que elevamos.

No obstante eso, no me admiro por el pedido del señor diputado Fabiani ni la vehemencia puesta en el mismo, puesto que la vehemencia se trasuntó en el momento de votar la ley de prescindibilidad, cuando él era diputado del oficialismo en ese momento, y tal vez cuando se votó, estaba previendo esta situación, por eso la defendió con tanta vehemencia, porque él en ese momento era oficialista, ahora han cambiado las cosas. Entonces, lo mismo que no ocurría a nosotros en aquel momento en que las minorías debíamos gritar, hoy se repite...

**SR. FABIANI** – Nosotros no echamos a nadie.

**SRA. PICCININI** – Que el diputado respete el uso de la palabra, por favor se lo pido, señor presidente.

**SR. CARRASCO** - ... por lo tanto quiero hacer esta salvedad, y sobre todo, que este tema de la ley de prescindibilidad no lo iniciamos los radicales, y menos este bloque. Aparte, hoy hemos sido vapuleados en la comisión, hemos sido ofendidos muy exasperadamente por el señor diputado Fabiani y se ha retirado de la misma, o sea, hoy decía que no escondiéramos la cabeza, yo creo que estamos en la misma situación. Nada más.

**SR. LASTRA** – ¿Me permite una aclaración, señor presidente?

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Para una aclaración tiene la palabra.

**SR. LASTRA** – Cada diputado tiene 10 minutos para seguir hablando.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Señor presidente: Solicito la fecha de la nota recientemente reída, enviada por el señor Casariego.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – 10 de octubre de 1984, y le reitero que fue entregada a la presidencia de la Legislatura una vez iniciada esta sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Eso me alegra muchísimo, señor presidente, porque parece que acá tiene que darle un infarto a alguien para que procedan y se mueva algo, esa es la verdad, porque si no, hubiéramos seguido con la misma lentitud.

Voy a dar lectura al informe de la secretaría administrativa de la Comisión de Prescindidos, Ley 1794, sobre lo actuado hasta la fecha. Expedientes tratados en comisión. Reincorporados: Rodríguez, Onofre Adalberto; Tassara, Juan José; Pavletich, Juan; Hernández, Bernardino; Kriger, Alfredo; Kloster, Elba; Scheroni, Jorge; Vecchi, Mario; Leiza, Carlos; Donadío, Oscar; Gómez, Leopoldo; Montanyin, Héctor; Amado, Mario; Villa, Marta; Medina, Julio; Molina, Agustín; Aliberti, Alicia; Yanson, Gloria; Chagallo, Ana María; Carriqueo, Jorge; Meilán, Oscar; Escobar, Rubén; Muñoz, Jorge; Masa Ramo de Golar; Peña Hueche, Floriano; Sosa, Eduardo; Lertora, Hugo; Ayala, Héctor; Seso de Badra; Dina de Lana y Botari, Cayetano.

De todos estos, señor presidente, hay algunos que están trabajando porque ya estaban anteriormente, no porque fueron reincorporados. Tenemos que ser sinceros y no engañarnos entre nosotros, ni al pueblo, porque si lo seguimos haciendo, mal futuro nos espera a los políticos.

Con reconocimiento de antigüedad y aportes a los efectos de su ingreso al régimen previsional: Vidondo, Mario Omar; Silva, Gabriel; Mosqueira, Amancay; Helbert, León; Aguirre, Gutman; Nuñez, Eligio; Mazzone, Haydé; Bugliolachi de Aguirre; Giusti de Baldizoni; Franco, Eduardo; Galanti, Roberto, y Ciudadano Eduardo. Total 12.

Estos, señores legisladores, aún andan dando vueltas por la Caja de Previsión porque nadie los atiende, entonces, sigo insistiendo con esa ley famosa 1794, con la cual nosotros despertamos tantas expectativas a esta gente tan necesitada y con las cuales se cometieron tantas injusticias en ese régimen militar. ¿Por qué tenemos que seguir siendo como los militares, nosotros que los hemos criticado tanto? Debemos reflexionar, trabajar con honestidad, debemos ser decentes, no nos tenemos que encaprichar porque uno es radical y otro es peronista, o socialistas o conservadores. Aquí parece que defendemos mucho la banderita, pero primero tenemos que defender a los ciudadanos que tienen necesidades, que están esperanzados en nosotros, por eso han votado, y no nos olvidemos que fue el 90 por ciento del pueblo argentino, porque se había prendida esa lucecita de esperanza, pero desgraciadamente ya parece que la queremos apagar a menos de un año. ¿Por qué no ponemos empeño, por qué no nos decimos la verdad? y si esa gente no tiene que entrar no despertemos tantas expectativas, tomemos los expedientes y quemémoslos para que no entre nadie, pero digamos la verdad.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia le reitera al señor legislador que está haciendo uso de la palabra, que el pedido de ampliación de término ha sido rechazado, por lo tanto...

**SR. FABIANI** - Muchas gracias, señor presidente, si la solución del problema es no hablar, no hablo más.

**SR. LASTRA** – Tenemos diez minutos para hablar cada legislador...

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – No fue ampliado el término del inciso 3, del artículo 93.

**SR. LASTRA** – Solicito que se dé lectura a los artículos 66 y 67 del Reglamento Interno.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente, señores legisladores: Quiero agradecer la posibilidad que me brinda de hacer uso de la palabra para tratar de esclarecer algunos conceptos que los miembros de la bancada de la Unión Cívica Radical no tienen muy claros.

En la vida legislativa, en esta corta vida legislativa, uno tiene nuevas experiencias, y como quien habla es un miembro joven de la política y no tiene la suficiente experiencia, va tratando, a la par de todo el Cuerpo Legislativo, de hacer las cosas lo mejor posible, de cumplir de la mejor manera el compromiso asumido con nuestro pueblo.

Cuando hablo de esta manera estoy hablando en función de seres humanos, en función de personas y no de una bandería política.

En el día de la fecha he concurrido a una reunión de la Comisión de Prescindidos. Lamentablemente, y debo manifestarlo en esta Cámara, que no me fue bien en la asistencia a dicha reunión. No soy parte de esa comisión, pero sí me interesan todos esos temas que hacen a buscar soluciones, aquellas soluciones que les dijimos a la gente que les íbamos a dar, sobre todo en nuestra campaña política, para tratar de dignificarlos, para tratar de revertir las tristes situaciones en que estaba sumida la población argentina, la población rionegrina.

Digo que no me fue bien, porque lamentablemente no pudimos dialogar para hacer entender, fundamentalmente al presidente de la Comisión de Prescindidos, cuál era el ánimo que nosotros queríamos representar, y donde se nos decía que debíamos caer en la letra fría de la ley, que estoy de acuerdo debemos respetar, pero cuando me refería a mi inexperiencia respecto a la tarea legislativa, también decía que podía haber errores, tal vez porque este Cuerpo Legislativo es el que más se lesiona durante las dictaduras militares y no podemos tener la docencia de otros señores legisladores como en el caso de los últimos ocho años de dictadura militar. Entonces, tenemos que tratar de empezar a revertir esta situación, dialogar entre nosotros y buscar las fórmulas que nos permitan que la gente realmente sea dignificada. Hoy se trataba, entre otras cosas, la reincorporación de compañeros trabajadores bancarios. Tenía especial interés en participar en esa reunión, porque quien habla también es bancario y quería saber la situación de las personas que presentaron la solicitud de reincorporación. Lamentablemente se nos dijo que el artículo 3º de la ley 1794 hablaba de que aquellas personas que habían sido prescindidas pero que habían hecho uso de la indemnización resarcitoria, no deberían tener entrada.

Recuerdo bien cuando se hizo el debate en este recinto de esa ley, que hubo legisladores de la Unión Cívica Radical que dijeron expresamente que cuando trabajara la comisión, la misma iba a tratar de subsanar un montón de inconvenientes que existían en ese momento, y dadas las circunstancias por las que atravesaba presupuestariamente nuestra provincia, no podían acceder, pero daban la posibilidad que en la comisión se iban a atender muchos de estos casos.

Me permitieron, debo agradecer, hacer uso de la palabra en la reunión de esta mañana de la Comisión de Prescindidos. Allí fuimos desgranando el artículo 3º cuando se refiere concretamente a que los prescindidos que habían optado por la indemnización, hubo gente que me dijo que si habían hecho uso de la indemnización, ahora no podían pedir lo mismo. Entonces pregunté si esa gente que recibía indemnización era porque estaba de acuerdo. Se me contestó que sí, yo estoy totalmente en desacuerdo.

Justamente le manifesté al representante del banco en ese momento: qué haría él, y le puse este ejemplo para ser más gráfico, ante una situación similar, si era despedido y no iba a tener dinero suficiente en los días sucesivos para mantener a su familia, qué haría él, si iba o no a recibir esa indemnización. Así que no fue voluntaria sino que había una necesidad de dinero, porque con eso tenía que mantener a su familia.

En cuanto a lo de resarcitoria, creo que no es tan resarcitoria, no voy a hacer números, porque hacer estadísticas sería –creo- hasta contraproducente, lo que nosotros tenemos y debemos analizar, porque lo hemos dicho siempre, o por lo menos quien les habla así lo ha hecho en su campaña política, lo que debíamos analizar era el hecho en sí, el hecho de que una persona que por tener su militancia política o gremial, había sido sacado de su puesto de trabajo, justamente porque esas personas estaban jugando su vida, estaban jugándose por el resto de los habitantes de nuestra provincia, por nosotros mismos, porque hoy estamos ocupando una banca...

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Señor diputado...

**SR. CEJAS** – Perdóneme, señor presidente. Ellos contribuyeron de esta manera como lo hemos hecho otros para que tuviéramos hoy este Cuerpo Legislativo, para que tuviéramos un estilo de vida nuevo...

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Perdóneme, señor diputado...

**SR. CEJAS** – Perdóneme, señor presidente. Déjenos hablar, déjenos expresar, porque esto no el hace mal a la democracia. Creo que esto le hace muy bien, porque trato de no ofender a nadie, sino que trato de cambiar opiniones, para que de esto salga algo más positivo.

Cuando hablaba...

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia quiere hacerle notar que en bien de la democracia y de acuerdo al Reglamento, le queda un minuto para hablar.

**SR. CEJAS** – Yo creo que usted está aplicando la tiranía de la hora, señor presidente, pero voy a tratar de emplear lo mejor posible este minuto que tan tiránicamente usted me da.

Y le voy a decir, señor presidente, que aquí hoy el señor presidente de la Comisión de Prescindidos es un bancario, también lamentablemente hoy, verdugo de sus propios compañeros. (Aplausos).

También le debo decir, señor presidente, que hubo gente que hoy está encaramada en los puestos más altos de la administración del Banco de la Provincia de Río Negro, que en la época de la dictadura militar, cuando el que les habla hacía solicitudes desde el Banco de la Nación Argentina contra la patria financiera, exponiéndose a que lo dejaran en la calle o que lo tiraran en un zanjón, y acá hay mucha gente que lo sabe, estos señores se declaraban apolíticos y estos mismos apolíticos que ese día firmaron la prescindencia de los trabajadores bancarios, hoy mismos fueron verdugos de esa gente. Eso es lo que nosotros debemos decir, señor presidente, y no nos rasguemos la vestidura cuando digamos estas cosas, porque las estamos diciendo de frente, no estamos como en la noche gris de la dictadura, dejemos hablar a la gente, tratemos de interpretarla, y si nos hemos equivocado en esta ley, busquemos la solución de la misma, porque allí nos vamos a seguir poniendo los argentinos de acuerdo y vamos a seguir adelante. Ha manifestado, señor presidente y señores legisladores de la Unión Cívica Radical, que va a renunciar a dicha comisión porque le están haciendo poner la cara, porque no saben si Horacio –yo no sé quién es Horacio, como ellos lo llaman- se va o no a enojar si entran uno o dos prescindidos más. Nada más, señor presidente. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Señor presidente: Lo primero que quiero manifestar es que me parece que debo tener algún problema tempoespacial. Creo que la ley de prescindibilidad ya se discutió, no es el momento, y ya se dijo todo lo que se debía decir. Lo que voy a seguir diciendo es que me parece perfecto que el legislador Fabiani –me disculpo por nombrarlo pero como no hizo uso de la palabra antes que yo no lo puedo mencionar de otra manera- hable de examen de conciencia, porque volvemos al viejo tema de la ley de prescindibilidad que él defendió tan calurosamente, como decía el legislador Carrasco, diciendo que el empleado no tenía derecho pleno al empleo, sino que el empleo era una propiedad del Estado.

Además le quiero mencionar que en la lista que se acaba de leer existen dos nombres – son los únicos que conozco-que han presentado en esta Cámara dos denuncias de prescindibilidad, la del señor Eligio Nuñez y de la señora de Golar de Chole Choel; en el último de los casos la mencionada hace referencia inclusive a amenazas del, en ese momento, presidente del bloque mayoritario y ahora minoritario, obligándola a renunciar; entonces me parece perfecto que el legislador preopinante diga que no nos rasguemos las vestiduras, porque habiendo tenido un problema personal con una prescindida, el señor presidente del bloque minoritario, que ahora está tan apenado y tan conmovido por la solidaridad social, acepta tratar el caso y vuelve a votar en contra por esa señora que él mismo había echado en el año 1974. Entonces ¿de qué estamos hablando, de qué justicia social están hablando? Creo que estamos total y absolutamente fuera de tema, estamos en una sesión a nueve meses de la sesión donde se trató la ley de prescindibilidad, no venimos a discutir si la indemnización o la no indemnización.

Yo planteo, señor presidente, que esta discusión no tiene sentido. Cuando se discutió la ley de prescindibilidad se llegó a una conclusión que está escrita y figura en el Diario de Sesiones, y eso es lo que se debe aplicar, absolutamente, hasta que alguien –en ese caso invito a los señores de la bancada minoritaria a hacer todos los proyectos que sean necesarios para modificar lo que consideren que está en forma incorrecta- presente un proyecto de modificación o presente un proyecto de reincorporaciones especiales, pero no en este momento, vuelvo a reiterar, señor presidente, estamos fuera de tema. En este momento hay que votar la cuestión de privilegio, si se acepta o no.

Desgraciadamente no conozco toda la lista que tiene el señor diputado Fabiani, pero querría saber cuántos casos como Eligio Núñez y la señora de Golar a los que él prescindió y no quiso reincorporar hay en esa lista. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Es para aclararle a la señora legisladora que, por empezar, yo era legislador y no podía dejar prescindido a nadie, y conoce perfectamente la Comisión de Prescindidos lo de esta señora, no solamente por mi boca, sino por boca de otros miembros integrantes de la comisión, cuál era el problema que se había originado con la señora de Golar, además el voto no fue desfavorable por el legislador Fabiani, sino que fue por unanimidad 4 a 0.



Después, señor presidente, quiero hacer una aclaración de que no acostumbro presionar a nadie, y menos a esta mujer, a una mujer que posiblemente el gobierno justicialista dio mucho más de lo que merecía, hasta puedo relatar todo lo que le hemos dado a esa señora.

Nosotros no la dejamos prescindida. Esa señora quiso irse y se fue, y lo saben los legisladores Carrasco y Carassale, como lo saben otros legisladores que saben por qué se fue...

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia le solicita que si no está en el uso de la palabra que haga la aclaración...

**SR. FABIANI** – Señor presidente: Por eso quien habla no ha dejado prescindido a nadie ni piensa dejar en su vida prescindido a nadie, por más poder que pueda tener, porque me considero por sobre todas las cosas cristiano, y como cristiano practicante pienso en la familia, pienso en todos aquellos que pueden necesitar el pan de cada día y me avergonzaría tener que dejar a alguien prescindido...

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia solicita, por favor, que se respete la lista de oradores. Había solicitado la palabra el legislador Lastra.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Pido la palabra para una aclaración.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – No hay más aclaraciones, señor diputado, porque si no dialogan los legisladores.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** - ¿Pero quiénes son los amordazados acá?

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Señor presidente: Eso que el señor Fabiani dijo, que no amenazó a la señora Golar, debería haberlo dicho cuando se leyó la carta en esta Cámara y se calló la boca.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia solicita a los señores diputados que no dialoguen.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – No había hecho uso de la palabra respetando que estamos en democracia y las cosas las estamos diciendo de frente, por lo tanto, la legisladora Laguardia de Luna, si tiene algo que decir que lo diga, porque así es como nos vamos a empezar a respetar, diciéndonos de frente las cosas, sin tapujos y sin posibilidad de que algunos nos escuchen y otros no. Aquí nos tienen que escuchar todos y tenemos que dar la cara. Ha dicho en más de una oportunidad que a nosotros no nos ata el pasado, sino el presente. En estos siete años de lucha contra la dictadura, donde varias veces nos tuvimos que dar la mano yendo juntos radicales, peronistas, socialistas y demócratas cristianos, todos juntos logramos llegar a la democracia.

Muchos de nuestros compañeros prescindidos de diferentes ideologías políticas quedaron sin reingresar, desgraciadamente aquellos que los declararon prescindidos hoy son los que ocupan los lugares para no permitirles nuevamente entrar dentro de la administración pública. Eso es lamentable, señor presidente. Veo muchos legisladores en esta Cámara con los que hemos luchado juntos en bien de la democracia, como veo también algunos de los integrantes de otros partidos políticos con los que también hemos peleado en bien de la democracia. Pero también es cierto que aquí hay muchos que todavía tienen pelusa en el lomo de tanto estar bajo la cama y hoy son los jueces que dictaminan si una persona entra o no en la administración pública.

Señor presidente: Quisiera leer el artículo 9º de la ley de los prescindidos que dice: *“La comisión creada por el artículo 5º atenderá los reclamos de aquellos agentes que hubiesen percibido indemnizaciones legales no resarcitorias o que hubiesen renunciado compulsivamente y/o en todo caso no incluidos en el texto legal que implicó su ilegítima exclusión de la administración pública. El dictamen será de obligatorio cumplimiento”*.

Ajustándonos a este artículo, no se le permitió al agente representante a nivel provincial, el doctor Bagli, de pedir un replanteo del pedido de reincorporación.

Aquí se dijo que la Fiscalía de Estado cuestiona algunos pedidos de reincorporación. Yo quiero saber si la ley se está cumpliendo y si lo que determina la comisión es ley para unos y es consultivo para otros, por eso tal vez nos hemos salido un poco del tema de la cuestión de privilegio, como bien dijo la legisladora preopinante, pero es real que aquí tenemos que decir las cosas como son, y es real que la cantidad de prescindidos que tiene el telegrama en las manos, anda deambulando por los pasillos de la Casa de Gobierno esperando la oportunidad de poder entrar en la Administración Pública, porque nosotros, a través de esa Comisión de Prescindidos, hemos creado una comisión de vendedores de ilusión, porque le hemos mandado un telegrama diciéndoles que van a entrar en la Administración Pública y ni siquiera son recibidos para tener la posibilidad de volver a trabajar, y la mayoría de estos agentes no están pidiendo el trabajo por una cuestión de honor, están pidiéndolo porque muchos de ellos no tiene para llevar comida a su casa, están pidiendo la posibilidad de que aquellos compañeros que estuvimos juntos en la lucha por tratar de volver a la democracia, le demos la oportunidad de llevar comida a su casa, y eso es lo que aquí parece que no se quiere ver ni se quiere tratar, aquí la mayoría de los que tienen el telegrama en la mano, creo que lo único que pueden hacer es un cuadrito, porque el Poder Ejecutivo no está dispuesto todavía a tomarlos en la Administración Pública, y la mayoría de los que esperan que se trate, a un promedio de tres por semana, creo que va a terminar el período de cuatro años de este gobierno y va a haber algunos prescindidos esperando ser tratados por la comisión.

Por eso, señor presidente, espero que aquí se tome conciencia de que estamos haciendo justicia con aquellos compañeros que estuvieron codo a codo con nosotros, peleando contra la dictadura y en favor de la democracia, y no podemos seguir permitiendo el lujo que aquellos integrantes de la dictadura, que aquellos que aún tienen pelusa en el lomo de tanto estar debajo de la cama, sean los jueces de los compañeros nuestros de la lucha por volver a la democracia. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente, señores legisladores: He escuchado con suma atención las palabras vertidas hoy en el recinto por los miembros de la bancada minoritaria, y creo que es oportuno recordar, o recordarles, que la propuesta que el pueblo argentino votó el 30 de octubre de 1983, fue la propuesta de la Unión Cívica Radical, esa fue la propuesta.

El pueblo por mayoría eligió que gobiernen los radicales. Esa propuesta entonces, señor presidente, es llevada adelante por radicales, por lo tanto queremos que quede bien en claro que obviamente los métodos nuestros no son iguales a los del Partido Justicialista, nos diferenciamos en la metodología y en la propuesta, tal vez tardemos más tiempo para resolver las cosas, no sé, pero también quiero que quede bien en claro que conocemos muy bien los radicales cuáles son los derechos de los trabajadores, somos autores del artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Les ruego entonces, a los miembros de la bancada minoritaria, que cuando realicen acusaciones, que por otro lado están en su derecho, para eso son oposición, que lo hagan con altura, con fundamento.

Acá no se trata de acusar a mengano, fulano o perengano, acá se trata de gobernar. Estoy cansada, señor presidente, que en esta Cámara permanentemente los miembros de la bancada opositora estén trayendo a la palestra chusmeríos baratos; jamás escuché, ni vi, ni leí, pruebas de sus dichos.

Por otro lado, señor presidente, nuestra Constitución nacional, que es muy benigna, y nuestra Constitución provincial, establecen períodos para los gobiernos, de manera, entonces, que los diputados de la bancada minoritaria van a tener que esperar cuatro años más para poner su propuesta a consideración del pueblo –y que no se me interrumpa el uso de la palabra, yo escuché atentamente a todos los diputados de la bancada opositora, pido reciprocidad para casos análogos- por lo tanto, señor presidente, dentro de cuatro años los señores de la bancada opositora, los dirigentes del Partido Justicialista van a tener la nueva oportunidad de acercarle al pueblo sus propuestas, y el pueblo decidirá si se queda con esa o sigue con la nuestra, lo mismo a nivel nacional.

Quisiera leer una declaración que realizan los empleados bancarios en el año 1983, y entre sus firmantes se encuentran tres personas cuyas solicitudes de reincorporación fueron hoy presentadas a la Comisión de Prescindidos. En su artículo 1º el plenario dice: *“Por todo ello el plenario de trabajadores y ex trabajadores peronistas del Banco de la Provincia de Río Negro, resuelve y declara: Artículo 1º .- Por su concepción de banco oficial de provincia debe mantener una real autarquía funcional que le permita desarrollar su accionar al margen de crisis políticas coyunturales asegurando de tal forma la continuidad de su acción, la que deberá estar orientada al cumplimiento del proyecto político propuesto por el gobierno justicialista en el área económico-financiera, sin ningún tipo de desviación; consecuentemente los cuerpos de conducción y de decisión deben estar en manos de compañeros justicialistas, ideológicamente identificados con la doctrina justicialista”*. Eso firman los trabajadores que hoy dicen que se cometió una injusticia con ellos. Jamás, señor presidente, jamás los radicales –y de esto pongo las manos en el fuego- hicimos disquisiciones ideológicas, y que esto quede bien en claro, yo les pido a los miembros de la bancada opositora, por favor, y voy a hacer las requisitorias correspondientes a mi partido, que traigan pruebas fehacientes si la Unión Cívica Radical, ya sea desde el Poder Ejecutivo, Judicial o Legislativo en sus distintas comisiones, alguna vez hizo discriminaciones ideológicas. Pido pruebas, señor presidente.

Vuelvo a reiterar una frase que decían los romanos *“dame los hechos y te daré el derecho”*. Nada más. (Aplausos)

**SR. LASTRA** – ¿Me permite una aclaración?

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En razón del orden de la sesión y teniendo en cuenta cómo se está desarrollando, presidencia aclara lo siguiente: Va a ceder la palabra a quien lo solicite de acuerdo al artículo 67 último párrafo que dice: *“...pudiendo cada diputado hacer uso de la palabra por diez minutos”*.

Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** – Solamente quiero aclarar algunos conceptos, ya que se ha hablado de la señora de Golar, cuyo caso conozco perfectamente.

El señor diputado Fabiani dijo que él en ningún momento había prescindido a nadie, yo le doy la razón, él en ese momento lo único que hizo fue solicitar la fuerza pública para sacar a una mujer de adentro de una oficina...

**SR. FABIANI** – Mentira, señor presidente, eso es una barbaridad.

**SR. MALDONADO** - ...en ese momento el gobierno era justicialista, encabezado por el señor Mario Franco, que se encontraba en pleno en la Municipalidad de Lamarque. Lo más lamentable es que aprovecharon justamente un día que debía ser sagrado para el Justicialismo, como el 17 de octubre, que debían festejarlo con todo y, sin embargo, utilizaron esa fecha para hacer eso con la señora Golar, que salió en andas desmayada.

Solamente –y lo digo con toda mi voz- el señor ex ministro de gobierno, doctor Frías, se dignó ir a solucionar los problemas que le había acarreado el tremendo disgusto a la doctora Golar. En ese momento el señor legislador Fabiani, tiene razón, se encontraba al frente de su Cuerpo Legislativo y –vuelvo a repetir- sirvió únicamente para ir a buscar a la fuerza pública para sacar a una mujer que no necesitó de la fuerza pública porque salió por sus propios medios, desmayándose en las escaleras del edificio.

Vuelvo a repetir, un 17 de octubre, con el gabinete del Poder Ejecutivo en pleno y mucho público, fue ofendida, amenazada y prescindida por el gobierno justicialista. Deambuló por distintos organismos y no recibió ningún tipo de indemnización. En el momento en que se trató su problema, el señor legislador Fabiani vuelve a cometer un nuevo error, porque siendo parte no podía haber sido juez, el mismo la sentenció negándole toda posibilidad de reingreso. Solamente quería aclarar ese concepto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. RODRIGO** – Pido la palabra para hacer una moción de orden.

**SR. FABIANI** – Para una interrupción.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – No, le di la palabra a un compañero suyo y no le puedo ceder la palabra a usted en este momento.

**SR. FABIANI** – Es que sigue existiendo la mentira, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ** – Señor presidente y señores legisladores: Es lamentable lo que se ha escuchado acá de parte de quienes quieren justificar las arbitrariedades que comete la comisión que estudia el caso de los prescindidos. La gente tiene realmente necesidad de trabajar. Algunos se encuentran en este momento en estado prácticamente de pobreza, y la legisladora Piccinini decía que el hambre del pueblo es chusmerío barato. Es lamentable escuchar eso, no sólo de una diputada, sino de una profesional.

No me sorprende el quehacer de la comisión, no me sorprende después de lo que se dijo antes del 30 de octubre y lo que se hizo después, porque es parte integrante de ese plan maquiavélicamente trazado para poder llegar a los estamentos del poder.

Antes del 30 de octubre se habló de justicia social, de elevación de las clases más pobres, de cultura, educación, de salud pública. Después del 30 de octubre, cuando los trabajadores querían hacer un paro, el jefe del gobierno de la provincia, usando un micrófono que se le cedió gentilmente en una ciudad que estaba festejando su aniversario, lanza improperios y hostiga a la CGT, que estaba nada más y nada menos que propugnando una lucha para poder elevar la condición social de la gente que representa.

Hace poco, el mismo jefe de gobierno, como dando el santo y seña para que eleve el precio de algunos artículos, dice: Vamos a promulgar alguna reglamentación para fijar el precio de la carne.

Al día siguiente la carne aumenta el 30 por ciento y al tercer día el 40 por ciento, y de esto hace aproximadamente 45 días, la carne estaba en ese momento a 130 pesos, hoy está a 300 pesos. ¿De qué justicia social nos hablaban?, ¿dónde está la justicia social que nos dicen? Hace 3 meses que vengo tratando de encontrar el expediente de un señor, de un compañero que ha fallecido y que ha trabajado en la Secretaría de Comercio, y que por haber dejado de existir esa secretaría, este compañero nunca fue llamado a trabajar, recibe una nota para que pasara a cobrar la indemnización, ¿qué le quedaba por hacer con una hija ciega?

Tuvo que cobrar unos magros pesos que le dieron y aún falta la última cuota que nunca le llegó, y ahora lo llaman indemnización resarcitoria. Una cosa es indemnización resarcitoria y otra es tirar unas monedas a alguien para que pueda seguir adelante.

Este señor murió y dejó a su hija ciega, a quien Dios quizás le puso un hijo para usarlo de lazarillo, mientras deambulaba por las calles de Allen.

Buscando el expediente para poder ver si sale favorable, hoy estuve en la Comisión de Prescindidos y pido que se trate, por favor, para poder solucionar el problema de esta gente, de este nene y esta chica. Me contestaron que fue prescindido y que cobró indemnización, por lo tanto, tiene que pasar igual que los otros. Pero agregué: Espere un poco, esto merece un trato especial, y expliqué la situación. La respuesta fue: Sí, pero no podemos tratarlo por falta de quórum. ¿De cuántas personas se compone la comisión?, de cinco y hay tres, sí, pero no está Fabiani. Entonces no había voluntad para tratarlo. Ese fue el diálogo que tuve con ellos.

Entonces, señor presidente, no hay voluntad de hacer las cosas, nosotros hablamos, con el mayor respeto, buscamos la forma de poder contribuir con soluciones para el gobierno, para que se pueda desenvolver mejor, pero de esta forma no, aquí se está haciendo una cosa discriminatoria; aquí se está haciendo lo de *“si sos peronista no corrás”*, *“si sos radical vas para adelante”*; y si no, lo que dice la diputada Piccinini remontándose a 2000 años atrás, la invito a que me diga cuándo ha entrado gente a trabajar, porque algunos peronistas con radicales están trabajando. Es lamentable, a veces me da hasta vergüenza volver a Allen, porque la veo a esta chica deambulando y se le puede partir el alma a uno al ver tanta injusticia como la que se hace con esta mujer. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Voy a solicitar que con lista de oradores se cierre el debate y se someta a votación la cuestión de privilegio planteada por el legislador Fabiani.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a someter a votación la moción del señor legislador Rodrigo para que se cierre el debate con lista de oradores. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

Presidencia informa que están anotados para hacer uso de la palabra los señores diputados Bolonci, Scatena, Colombo, Basse, Navarro, De la Canal y López Alfonsín.

**SR. FABIANI** – Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El Reglamento es claro y dice: Cada diputado podrá hacer uso de la palabra 10 minutos.

**SR. FABIANI** – Lo puedo hacer por segunda vez, señor presidente, porque yo presenté la moción.

**SRA. PICCININI** – No dice eso el Reglamento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Usted utilizó el tiempo en la presentación.

**SR. FABIANI** – Señor presidente: Solicito la palabra en último término.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia informa lo siguiente: De acuerdo al artículo 67 cada legislador puede hablar 10 minutos y están anotados los señores diputados Bolonci, Scatena, Colombo, Basse, Navarro, De la Canal López Alfonsín y Barriga de Franz.

Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señor presidente: ¿Me puede leer, por favor, si es tan amable, la nota enviada por el señor Casariego?

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – *Nota 282. Viedma 10 de Octubre de 1984. Al señor presidente de la Legislatura Provincial Contador Adalberto Caldeleri. Su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de que concerte una reunión en fecha y lugar que disponga con los señores presidentes de bloque y miembros legislativos de la comisión con la finalidad de coordinar la rectificación del procedimiento que haga más ágil su desenvolvimiento. Sin otro particular le reitero mi mayor consideración. Firmado. Pedro Casariego, Subsecretario de Justicia y Asuntos Legislativos.*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Yo creo que es una prueba evidente, porque esa nota habla de la necesidad de dinamizar. Si hay una necesidad de dinamizar, es evidente que existe una lentitud absoluta en el tratamiento del caso de los prescindidos y habla también, la misma nota, del funcionario de gobierno, de la necesidad de rectificar procedimientos. Creo que son sumamente evidentes las pruebas que se requieren cuando dicen que el Bloque Justicialista no pone ninguna prueba, allí, en ese comunicado está la prueba de lo que sucede en la Comisión de Prescindidos. A partir de ahora creo que la legisladora Piccinini debe darse por satisfecha cuando dice “a los hechos...”, ahí están los hechos y ahora tenemos el derecho.

También dice que los legisladores justicialistas tendrán que esperar cuatro años. Quiero recordarle que ya hace casi un año que está el gobierno radical, por lo tanto no faltan cuatro sino que faltan tres años.

En segundo lugar, cuando se refiere al artículo 14 bis de la Constitución de 1957, ya que hablamos de la historia, tenemos que hablar en toda su dimensión. El artículo 14 bis de la Constitución nacional se hace con la proscripción del pueblo peronista, y quiero recordar que la Constitución de 1949 consagra mucho más extensamente los derechos del trabajador.

Cuando se habla de un manifiesto de trabajadores bancarios, naturalmente que los que allí firman dicen que son peronistas. Lo hicieron desde una posición política y antes de que existiera el veredicto popular; y naturalmente, si están insertos en un partido político como el Partido Justicialista, deben entender que quienes deben conducir, deben ser dirigentes justicialistas, que fueron electos por el voto del pueblo.

Con respecto a lo que el pueblo votó el 30 de octubre, puedo decir que votó un sistema democrático donde existen roles perfectamente diferenciados, donde quienes ganan gobiernan y donde quienes, como en este caso, los justicialistas, estamos dentro del sistema democrático para ejercer el derecho democrático de la crítica, del control de la gestión y del aporte constructivo. Hay de ello innumerables ejemplos de este bloque en función de los proyectos presentados, pero de ninguna manera se puede hacer notar que el Bloque Justicialista no aporta al trabajo legislativo y al sistema democrático.

Es importante recordar que el pueblo argentino no votó para que todos los meses se aumenten los índices inflacionarios como está sucediendo en los últimos tiempos, el pueblo argentino no votó para que siga la patria financiera manejando la economía, no votó para que siga enquistado en el gobierno como siguen, como se acaban de designar funcionarios de la dictadura.

Quiero recordar el caso del director de turismo, que es un fiel representante de la dictadura militar, ya que estuvo como director provincial en todos los tramos del proceso militar y acaba de ser designado por la administración radical nuevamente como Director Provincial de Turismo. Entonces, estas son pruebas evidentes que traemos aquí al recinto de la democracia, y lo venimos a hacer absolutamente sin ningún tipo de preconceptos.

También queremos decirles a los amigos radicales, que es necesario que gobiernen, que no piensen que solamente con la frase "*democracia*" vamos a resolver los grandes problemas del país. Es necesario una profunda toma de conciencia, que es lo que estamos pidiendo; y si el gobierno justicialista tuvo algún prescindido, eso entra también dentro del juego de lo que significan los errores del gobierno, porque todos, en alguna medida, como somos seres humanos, erramos. También tendríamos que hacerles cargos, entonces, a esta administración radical, de todos los cambios y prescindibilidades de funcionarios de gobierno, como la última producida en la Secretaría de Trabajo.

En consecuencia, cuando hablamos de victoria, tenemos que hablar en el preciso sentido de la palabra, recordando absolutamente todo, el pasado y el presente, y no separándolo, porque es de la única forma que vamos a poder, si podemos, entre todos, consolidar la estabilidad del sistema democrático. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** – Señor presidente y señores legisladores: Como soy el mayor de todos los legisladores, me avergüenzo de lo que está ocurriendo en esta sesión, tanto de mi bancada como de la otra. Tenemos que unirnos para que los prescindidos solucionen sus problemas, porque mientras pasan hambre por la desocupación, padecen enfermedades y no pueden vivir; nosotros estamos perdiendo lastimosamente el tiempo. Si vivieran Perón o Balbín y nos vieran hacer este papelón, se volverían a morir. Es una vergüenza lo que estamos haciendo acá. No lo puedo tolerar más y por eso les pido a mis pares que solucionemos el problema de los prescindidos y que no miremos para atrás, sino que miremos para adelante, que primero está el país, primero está la Argentina, que está siendo devorada desde afuera.

Esto es insoportable y tenemos que arreglar a los prescindidos, pero ¿cómo los vamos a arreglar? todos unidos, no divididos y tirándonos cascotes, balas y palos como lo estamos haciendo.

Señor presidente: Voy a ser breve. Esto debe terminar en nuestro recinto, debe terminar para bien de todos los argentinos, para bien de los prescindidos y para bien de la Patria. Nada más, señor presidente. *(Aplausos)*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

**SR. COLOMBO** – Señor presidente, señores legisladores: En primer lugar quiero referirme a las palabras del señor diputado Gómez por lo sucedido en horas de la mañana en la Comisión de Prescindidos, por el caso a que él hizo mención.

Es cierto que el señor diputado Gómez, esta mañana, en la citada comisión, solicitó el tratamiento de un expediente de reincorporación de este señor que había fallecido. Cuando le dijimos que no había quórum, es porque la misma está compuesta por cinco miembros y se necesitan tres para que exista quórum. Tres integrantes son legisladores, un representante del Poder Ejecutivo –del lugar donde se desempeñaba el agente- y un representante gremial. No hubo mala voluntad, simplemente no se podía tratar y además estábamos ante el caso de un prescindido fallecido. Era para estudiarlo, y el señor Gómez estaba pidiendo que se le reconocieran los aportes previsionales para que su hija no vidente pudiera tener una pensión. Es simplemente con el ánimo de aclararle al diputado Gómez lo que yo personalmente le manifesté esta mañana, que íbamos a tratar de llamar a los señores diputados que faltaban y a los representantes que componen la comisión para poder tratar ese caso en especial.

En segundo lugar, me voy a hacer eco de las palabras del señor diputado Scatena, dado que esta mañana, cuando me levanté una vez finalizada la reunión de prescindidos, no muy feliz, propuse que los presidentes de ambas bancadas, los integrantes de la citada comisión y todos los diputados que fueran necesarios, nos sentáramos para ver si realmente podemos seguir trabajando y si es necesario, reformemos la ley para poder seguir avanzando.

Yo creo, señor presidente, que eso es necesario; acá nos hemos dicho un montón de cosas, podríamos seguir explayándonos. Tengo muchas cosas que podría leer acá, en este momento, y sobre aquellos que hablan de la justicia social, pero creo que ya es suficiente. Acá tenemos un problema, es nuestra misión, nuestro deber, para lo que nos ha votado el pueblo de Río Negro, venir a solucionarlos, y si seguimos tirándonos cosas, peronistas contra radicales, nada vamos a solucionar. Acá el tema es sentarnos con tranquilidad a conversar sobre cómo vamos a resolver este problema. Sabemos que todos los expedientes que estamos tratando y que han cobrado indemnización, vienen de vuelta rechazados por Fiscalía, lo aprobamos nosotros, lo rechaza Fiscalía; si no lo aprobamos tenemos problemas en la comisión.

Señor presidente: Le voy a solicitar al presidente del Bloque Justicialista y al presidente del Bloque Radical que se concerte una reunión para poder hacer un análisis profundo de este tema, junto con la Comisión de Prescindidos, para poder darle una solución, porque acá hemos pasado un montón de horas hermosas que podríamos haber utilizado trabajando en la solución de los problemas y no diciéndonos un montón de cosas. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Basse.

**SR. BAZZE** – Señor presidente, señores legisladores: Yo también comparto lo de las horas perdidas en el debate del tema de los prescindidos. Creo que van a casi tres horas, si no saco mal la cuenta. Hemos oído hablar en distintos tonos, lamentablemente hemos oído cosas desagradables, algunas me quedaron en la mente,



como por ejemplo que el gobernador, refiriéndose a empleados y obreros, tuvo expresiones que eran verdaderos improperios, cosa que yo no acepto, porque el impropio es el insulto directamente y el gobernador no ha insultado a nadie por radio.

Creo, señor presidente y señores legisladores, que efectivamente hay motivos para no estar conforme con la marcha de la reincorporación de los prescindidos y es natural que así sea, no ha podido hacerse a la perfección o como todos hubiéramos querido que salga; de cualquier manera, como termina de decir el legislador preopinante, es factible perfeccionarse, es cuestión de sentarse a trabajar y evitar un poco estos debates que no producen ningún fruto y que nos hacen perder tanto tiempo inútilmente.

Creo que no ha existido tampoco buena voluntad de parte de alguno de los integrantes de la comisión correspondiente, y lo digo también porque no es cuestión de levantarse y retirarse de la comisión cuando algo no anda, porque si así lo hacemos cada vez que tenemos problemas, la Legislatura no va a funcionar.

Creo que esta Legislatura, a pesar de lo que se dice muchas veces, ha trabajado bastante, no lo ha hecho con la perfección que hubiéramos querido, pero a pesar de ello ha trabajado bastante, no ha sabido lucirse, es cierto, tal vez, como decía hoy el legislador justicialista Cejas, por falta de ejercicio de la política o de la labor parlamentaria de casi todos los integrantes de esta Legislatura.

Señor presidente: Realmente lamento profundamente que esta sesión haya llevado casi tres horas en un tema que, a lo mejor, sentándonos seriamente a trabajar, en 30 minutos lo hubiéramos resuelto o mejorado. Además existe en el Poder Ejecutivo la inquietud de agilizar el trámite de las reincorporaciones que estamos tratando. Ojalá esto ocurra así, a mí no me asusta la oposición que tenga que hacer el Justicialismo cada vez que lo considere necesario, en definitiva, si lo hacen bien están cumpliendo con su deber, para eso fueron elegidos, si la oposición se hace en el nivel correspondiente es positiva y en consecuencia será constructiva. Nada más. (Aplausos)  
**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor presidente, señores legisladores: Después de lo que hemos escuchado, pienso que lo más importante en este recinto es ser lo más breve posible.

Quiero dejar sentado que no comparto el criterio de algunos legisladores que dicen que en esta sesión se perdió el tiempo. Creo que esto es lo que nos permite este sistema democrático, que es el ejercicio del disenso y de la crítica. Comparto que esa crítica deber ser alterada, debe tratar con mesura los temas que estamos tratando, pero por ser hoy el tema de los prescindidos de la provincia de Río Negro y por ser esta gente a la que le debemos especial atención por haber llevado toda la carga del proceso de facto, creo que hoy no se ha perdido el tiempo, más allá de que evidentemente, por lo que acá se ha expresado, hay coincidencias importantes que salieron a la luz, gracias a este disenso de que el tema de los prescindidos no está funcionando como debiera funcionar.

Por lo tanto, y habiendo tomado conciencia de esto último, creo que lo único que nos queda es revertir esta situación y hacer que este tema se acelere y hagamos realmente la justicia que prometimos antes de asumir la función en nuestras bancas. Eso es todo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente: Hemos escuchado diversas opiniones en la tarde de hoy. He coincidido con algunas, disiento total y absolutamente con otras, pero no es este momento de respuestas. Este es el momento de mirar hacia el futuro, y con eso comparto plenamente la posición de otros diputados de ambas bancadas, que han dado su opinión al respecto.

También coincido en que no hemos perdido el tiempo. Estoy plenamente seguro que si todo este debate no se hubiera llevado a cabo en el día de hoy, con las lógicas rispideces que significan los planteos políticos no estaríamos ahora tratando de buscarle una solución equitativa al problema.

Como corolario final de toda esta larga sesión, queda la posibilidad de revertir el funcionamiento de la comisión que, indiscutiblemente, y que me perdonen los integrantes de la misma, considero que ha sido bastante mala. Y voy a decir por qué considero que ha sido bastante mala, porque en el tiempo que llevan trabajando no se han dado o no se han buscado las soluciones necesarias.

Lamento mucho el ingreso de la nota del día 10 del señor Subsecretario de Justicia y Asuntos Legislativos. Como legislador hubiera preferido que esa nota fuera firmada por el señor presidente de la Comisión de Reincorporación de Prescindidos, ya que nadie mejor que él está en condiciones de evaluar con sinceridad, con honestidad – que no dudo que el señor legislador tiene- de que la tarea ha sido bastante magra.

Ahora me hago a mí mismo un par de preguntas, que supongo que los miembros de la comisión o algún responsable del Poder Ejecutivo se hará en su momento.

De acuerdo a la ley de reincorporación de los prescindidos se fijan apelaciones ante el Superior Tribunal de Justicia, ya que lógicamente, a nadie se le pueden cerrar las vías legislativas en defensa de sus derechos. Entonces la pregunta que me hago y que le traslado a los miembros de la comisión, es si han pensado que aquellos agentes públicos que la comisión determinó que reingresen –que creo que en alguna de las primeras reuniones quedó en claro en las actas correspondientes- se entendía que el derecho a percibir remuneraciones por aquellos agentes que iban a ser reincorporados, corrían a partir del día que la comisión había decidido su aceptación. Entonces, me pongo en el caso de uno de esos agentes, transcurridos tres o cuatro meses de un largo deambular por muchos lados buscando la ansiada reincorporación, con el telegrama un poco arrugado entre las manos de mostrárselo a cuanto funcionario, o no tan funcionario, tratando de lograr en los hechos la ansiada reincorporación. Yo diría: *“Bueno, señores, hace tres meses que estoy reincorporado, me tienen que pagar el sueldo”*. ¿Quién es el responsable de dicha cuestión? ¿el Poder Ejecutivo o los miembros de la comisión?

Sugiero que hagan números y vean a cuánto asciende lo que hipotéticamente van a tener que pagar si se elige la vía de la responsabilidad administrativa que a cada funcionario del Estado provincial le corresponde.

No es para crearles una preocupación ni insomnio a los miembros de la comisión, sino para que sea tenido en cuenta de aquí para el futuro, y tratar de que realmente estos trámites que nos han traído tantos problemas y tantas discusiones, se agilicen.

Fíjese, señor presidente, que violentando un poco mi conciencia, no voy a apelar a la buena fe de los miembros de la comisión para que incorporen a todos, sino para que se les dé una respuesta a los que vienen en busca de justicia.

Una respuesta por sí o por no, pero que tenga la respuesta en sus manos; para que si es negativa pueda acudir a los estrados de la Justicia por lo que les pueda corresponder. En la época que vivimos, señor presidente, de esta democracia incipiente, de esta democracia en pañales, no nos olvidemos que estamos expuestos a la consideración y al juicio de todos nuestros conciudadanos, y creo que no va a faltar alguno de estos conciudadanos que va a preguntar: “¿Para esto voté el regreso a la democracia?”. Aquí quiero aclarar, señor presidente, que no votamos el 30 de octubre ni la propuesta radical ni la propuesta peronista, ni la propuesta demócrata cristiana, ni ninguna otra, votamos la propuesta de la vuelta a la democracia y al Estado de Derecho.

Señor presidente: Más del 90 por ciento de los habitantes de la República Argentina votaron por eso y yo, personalmente, no voy a esperar cuatro años para hacer escuchar mi opinión y para cogobernar, como me corresponde, como miembro de uno de los tres Poderes de la Provincia de Río Negro. Entonces, voy a rogar a todos mis compañeros, y aunque a alguno no le guste, son todos compañeros los 36 miembros de esta Legislatura, porque tenemos la misma actividad, que pensemos para el futuro, olvidándonos un poco de las muchas cosas que hoy hemos dicho. Con eso vamos a hacer un buen uso de la retórica, pero muy mal uso de la democracia. Nosotros vamos a reivindicar aquello que dijo otro legislador, de que no tenemos compromiso con el pasado, el único compromiso de los legisladores de la Provincia de Río Negro debe ser con el futuro, y si hoy enjuiciamos hechos y procederes que consideramos que han sido malos, no veo por qué tengamos que hacerlo nosotros.

Señor presidente: Mi última exhortación –reitero- es que aunemos criterios para darle una respuesta a tantos trabajadores de la provincia de Río Negro que la esperan, aunque esa respuesta pueda ser negativa y aquellos que tiene entre sus manos ese ajado telegrama, que decíamos anteriormente, encuentren de una vez por todas la justicia social que pregonamos los que perdimos y los que ganaron en esta oportunidad; porque quisiera saber, a lo mejor puede ser motivo de un pedido de informes en el futuro, cuáles son las causas exactas por las que contando con la aprobación de la Comisión de Prescindidos, no han podido ingresar aún a la Administración Pública, cuando dentro de ese texto legal se daban las autorizaciones pertinentes para que el Poder Ejecutivo creara las vacantes necesarias. En algunas oportunidades, y ruego se me disculpe por ser demasiado extenso, concurrí a la Comisión de Prescindidos, en la cual se trataron algunos casos y debo sí, esto también en forma personal, hacer la reivindicación de un legislador cuando estuvo a cargo de esa comisión, un legislador que no es de mi banca y que supliera con su amplio espíritu, con su comprensión de los problemas de los trabajadores, los reingresos. Lamentablemente ignoro por qué causas el legislador se vio obligado a renunciar, y digo ser vio obligado a renunciar porque –reitero- sé de su sensibilidad y creo que él estaba personalmente cómodo presidiendo esa comisión. Indiscutiblemente su forma de actuar no gustó a alguien, con el tiempo vamos a tener que aclarar con nombre y apellido a quién no le gustó la actuación del señor legislador Carassale como presidente de la comisión.

A él en primer lugar mi reconocimiento y mi homenaje en este momento. Al integrante actual de la presidencia de la comisión le voy a pedir únicamente que piense que los problemas de todos los prescindidos que están esperando su dictamen, su decisión, porque como bien nos refregaron por la nariz, son mayoría y son ellos los que deciden, tenga la suficiente fuerza moral y entereza para que si es necesario decirle que no a alguien que también manda, lo sepan decir. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – No sé muy bien, señor presidente –y voy a tomar las referencias del legislador De la Canal, me voy a permitir mencionar a los señores legisladores- no sé muy bien –decía- por dónde empezar. De la Canal dijo “*compañeros legisladores*”, y tomo como propia la alusión que implica el decir a esta altura que somos “*compañeros legisladores*”, creo que incluso desde un tiempo a esta parte, se ha establecido hasta una recíproca amistad entre aquellos que no éramos amigos y que no nos conocíamos. Yo voy a rebajar, ya me estoy dando cuenta del nivel que merecería este debate legislativo, y lo voy a convertir en una charla de amigos.

Amigos, compañeros, no me van a engañar, no me va a engañar Fabiani, no me va a engañar De la Canal, no me engaño con las sinceras palabras del compañero Scatena, sinceras y emotivas palabras que mejoraron el clima del debate, porque nos hizo reflexionar. Tampoco me va a engañar Selim Basse, quien también jerarquizó el debate, tampoco me va a engañar, y voy a aludir, sin el ánimo de ser un crítico porque ninguno de nosotros puede ser crítico de otro que ocupe una banca, porque seguramente todos arrastramos una historia personal con declives, con vaivenes, con renunciamientos, con frustraciones y también, por qué no decirlo, con algunos méritos y algunas cualidades, pero yo no sé si en la lista de prescindidos no tendría que estar algún obrero gastronómico que era empleado del compañero Bolonci, pero esto es lo que temo, yo no quiero ofenderlo a Bolonci y seguramente no estuvo en el ánimo de otros legisladores ni en el del mismo Fabiani, que inició esta cuestión, ofender a legisladores como Carrasco, que cumple un rol evidentemente difícil, porque no escapa a nadie que es altamente conflictivo desde el punto de vista presupuestario, desde este presupuesto que además, desgraciadamente, la bancada minoritaria no lo acompañó con su voto afirmativo.

Pero este magro presupuesto, quién sabe, inculca en el subconsciente y obliga a la decisión del Poder Ejecutivo y los miembros de la comisión, algunas veces, a tener que frenar una justa decisión que sería la de reincorporar masivamente, activamente, a todos aquellos que debían ser reincorporados, o si no, por lo menos, tomando las palabras del señor legislador De la Canal, darles una respuesta inmediata.

Les voy a contar algo que me ocurrió hace aproximadamente dos, tres o cuatro horas, cuando iba a notificarme de un acto licitatorio para hacer una obra de electrificación rural en la localidad donde vivo, en El Bolsón. Llegar a esa obra, a través de una gestión específica para la región, que no comprometía necesariamente el presupuesto provincial sino el presupuesto nacional a través de áreas de frontera, representó la respuesta de una expectativa cierta de los 8 mil habitantes que componen esa localidad nuestra.

Se llama a licitación después de hacer un estudio presupuestario técnico, con una base de 25 millones de pesos, ya en el tiempo transcurrido se suponía que la presentación de las empresas podía ser de por lo menos 40 o 50 millones de pesos, que hubieran sido cifras aceptables en función de esta desmedida inflación que desagraciadamente nos está acosando. De todas maneras, podrían haber sido cifras manejables, sin embargo se presentan dos empresas, una de las cuales no se pudo abrir el sobre porque no habían cumplimentado todos los recaudos legales. Entonces, se abrió el sobre de una empresa que no les puedo decir el nombre porque en estos momentos no me acuerdo, que es una empresa de Bahía Blanca. Esta empresa se presentó por 124 millones de pesos. Era la única oferente; cuando se lee la presentación, se le dice que está cotizando de más el cable. El representante de la empresa dice: *"bueno, se puede deducir ese ítem"*. Ese ítem representaba 24 millones de pesos, resultando que en una licitación paralela de 5 días atrás, se había comprado el cable que ellos valuaban hoy en 24 millones de pesos, por 7 millones de pesos. Voy prolijamente a inmiscuirme en el problema formal de ese señor empresario y –por supuesto- a utilizar todos los mecanismos posibles para denunciar esta pretensión de robo al erario público.

Esto es un disparate mayúsculo, porque estos delincuentes son los que están provocando esta inflación, porque es indudable que la Unión Industrial Argentina está apañando entre sus miembros a estos cómplices de la patria financiera. Estos hombres que están poniendo al Estado nacional y a los Estados provinciales en la actitud de no hacer, en el imperio de no hacer, o hacer bajándose los pantalones y dejándose robar para cumplir con la obra pública, a estos delincuentes tendríamos que estar denunciando permanentemente, y no me caben dudas, señor presidente, que ninguno de los 36 legisladores respaldaría una acción delictiva como ésta. A estos señores delincuentes es a quienes tenemos que apuntar los cañones, y por eso decía al principio que no me van a engañar, compañeros.

Aquí lo que hace Fabiani es exteriorizar en este recinto una pretendida, minúscula, superficial capitalización política; acá lo que está tratando de hacer el compañero Fabiani, es denunciar al partido gobernante o al gobierno, o a los integrantes del bloque de la mayoría, para hacerlos quedar mal –quizá- ante la opinión pública. No me dejo engañar porque aquí los 36 legisladores huevones que estamos sentados, sabemos muy bien que teníamos...

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia le comunica que de acuerdo al Reglamento Interno ha hecho uso de los 10 minutos que tiene para exponer.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Yo preferiría que fuera más directo y criticara la terminología que estoy aplicando, señor presidente.

**SR. GÓMEZ** – Ante todo, en nombre de mi bloque, que se retracte de lo que acaba de decir.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Estoy hablando en familiar, señor diputado.

**SR. GÓMEZ** – No presente ser una mala familia, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por favor, señor diputado López Alfonsín, termine su exposición.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Voy a renunciar a la familia del señor Gómez.

A los que quieran seguir hablando en familia, les digo que realmente es penoso que habiendo tantos mecanismos auténticos para discrepar, tantos resortes institucionalizados para decir lo que tenemos que decir, pero no sólo decir lo que tenemos que decir, sino motivar a la acción efectiva...

**SR. GÓMEZ** – Si sigue hablando, pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Señor presidente...

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – No me ascienda, legislador raso.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Le reitero que ha finalizado el término para su exposición, y que en bien del desarrollo y para no sentar antecedentes de este tipo, la finalice.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Voy a terminar, señor presidente.

...Por eso digo que hubo otros mecanismos y por eso dije que no me iba a engañar; por eso es que rescato de este debate... –no toque el timbre, señor presidente, que todo sirve, que todo vale- rescato de este debate lo que puntualicé anteriormente, que es la intencionalidad de los legisladores Cejas, De la Canal, Bazze, Scatena...

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia le reitera que ha vencido el término para hacer uso de la palabra, por lo tanto le solicito respete la decisión de esta presidencia y deje el uso de la palabra a otro legislador que está anotando con cierre de lista de oradores, y que es la señora Barriga de Franz.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Permítame por lo menos tener la actitud respetuosa de responderle, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Le he pedido que respete la decisión de la presidencia, en razón de que su término ha finalizado.

Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Señora Veneranda Barriga de Franz, le solicito a usted me permita hacerle una interrupción...

**SRA. BARRIGA DE FRANZ** – Señor presidente, señores legisladores: Lamento mucho haber tenido que soportar las palabras dichas por el legislador preopinante.

Voy a referirme a una prescindida que tanto defienden los colegas de la mayoría, se trata de la señora de Golar. Ella fue puesta por los “milicos” en el momento que a mí me echaron y en la Delegación de Turismo hizo lo que se le antojó, hasta el dinero que llegaba para la caja chica y los fondos los usaba para ir al dentista; mientras que a nosotros nos investigaron hasta la última anotación que teníamos en la mesa, ella era la favorita.

Por eso, señor presidente y señores legisladores, no me llama la atención que esa señora se haya desmayado aquella vez, porque es muy proclive a las crisis de histerismo y a golpear las mesas y sillas. Tampoco creo que la hayan echado, sino que ella se pasaba buscando empleos; salía de uno y se iba a otro. Por lo tanto –repito- no creo que sea una prescindida. Ya se habló bastante de este asunto, por tal motivo quiero ser breve, pero solicito en nombre de las mujeres prescindidas y de tanta gente humilde que está esperando su reincorporación, que la Comisión de Prescindidos trabaje y tenga el éxito que todos esperamos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia comunica que ha finalizado la lista de oradores y aún no ha sido votada la cuestión de privilegio presentada por el señor diputado Fabián, que diera origen a este debate y que fue leída por el legislador mencionado.

Se va a votar la moción del señor diputado Fabiani. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido rechazada.

### 19 - CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia comunica a los señores legisladores que en la sala se encuentran presentes menores.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Es para solicitar un cuarto intermedio hasta mañana a las 9 horas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta mañana a las 9 horas.

-Eran las 22 y 30 horas.

**20 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 9 y 55 horas del día 11 de octubre, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Señor presidente: Es para hacerle saber a los señores legisladores, con toda humildad y con todo respeto, que quiero disculparme por un término que no tenía ninguna intención de ser agravante, pero que, producto de la vehemencia expresé y que posiblemente o seguramente ha sido asimilado por algunos señores legisladores como un agravio; en ese sentido le ruego a aquellos que lo hayan interpretado así que sepan disculparme y comprenderme.

**21 – MANIFESTACIONES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Comunico que a partir de este momento se comienza con el tratamiento de inciso 4 del artículo 93 que establece: **“Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** – Antes de pasar al inciso 4, era nada más que para efectuar un **pedido de informes con relación al pronto despacho** que había pedido, referente al **proyecto 506**, que creo que la comisión tiene alguna novedad que quería hacer conocer.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El expediente 506 se refiere a la modificación de la ley 811.

Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

**SR. CENTENO** – Señor presidente: En el día de ayer han salido radiogramas a los distintos municipios para los señores presidentes de Concejos, obreros y empleados, convocándolos a asistir el día 16, o sea el día martes próximo, a las 16 horas, a fin de tratar en forma conjunta entre las Comisiones de Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Presupuesto y Hacienda, la ley que mencionara el señor diputado.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Si el legislador que solicitó la aclaración está conforme se continuará con el tratamiento del inciso 4.

**SR. RÉBORA** – Muchas gracias, señor presidente.

**22- COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se toma nota de la incorporación del legislador Romero.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Como se ha tomado reserva por secretaría, voy a poner a consideración de la Cámara el **tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución** presentado por la presidencia, para el mejor funcionamiento de la Comisión de Labor Parlamentaria. Es el **expediente número 840** y quisiera que por secretaría se le dé lectura.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Creo que habría que tratar de incluir un 6º artículo o aclarar que las reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria deben desarrollarse como mínimo 48 horas antes de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia le solicita al legislador preopinante que la modificación que está proponiendo la realice en el tratamiento en particular, a la vez comunica a los señores legisladores que hay un pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente leído por secretaría.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Le voy a solicitar que una vez presentado el primer proyecto para un tratamiento preferencial, se me mantenga en el uso de la palabra, porque se me ha encomendado hoy, por parte de esta bancada, presente los distintos proyectos para el tratamiento sobre tablas o preferencia, en razón de que hemos variado sustancialmente lo programado por la Comisión de Labor Parlamentaria. Eso ha sido fundamentalmente por la cantidad de proyectos que se han presentado y que difícilmente se puedan tratar en la próxima sesión. De todas maneras, me estoy refiriendo a los proyectos presentados por la bancada radical y el Poder Ejecutivo, ya que respetaremos en un cien por ciento lo propuesto por la bancada justicialista.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde aprobar si se trata sobre tablas la moción efectuada por el legislador Lastra y que está referida al proyecto de resolución de funcionamiento de la Comisión de Labor Parlamentaria.

### **23 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Pido un breve cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 horas.

**24 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 10 y 10 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

La presidencia informa a los señores legisladores que se encuentra en tratamiento el pedido de sobre tablas para el proyecto sobre funcionamiento de la Comisión de Labor Parlamentaria. En razón que la Constitución establece en el artículo 76 que: *“La Legislatura se dará su propio Reglamento, que no podrá ser modificado sobre tablas ni en el mismo día...”*, existe una razón más que valedera, ya que es un precepto constitucional, motivo por el que la presidencia retira el proyecto presentado e informa a los señores legisladores que oportunamente, en forma conjunta, va a solicitar a los señores presidentes de bloque, diputados Rodrigo y Fabiani, la confección del proyecto sobre funcionamiento de la Comisión de Labor Parlamentaria, con lo cual se salvaría este inconveniente.

**SR. FABIANI** – De acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Existe acuerdo por parte de la bancada justicialista, ahora debe opinar el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – También estamos de acuerdo los integrantes de la bancada radical; pero queremos decir que esta comisión, de hecho, salvo rarísimas excepciones, está funcionando tal cual se pretende resolverlo en esta oportunidad.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – ¿Es opinión de la bancada radical que debe seguir funcionando de echo?

**SR. RODRIGO** – Lo que le decía es que hecho estaba funcionando de la misma manera que está presentado en este proyecto de resolución, o sea, con la presencia del presidente de la Legislatura, los presidentes de bloques y dos legisladores más que lo acompañan, uno por cada bancada.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente: A los fines de institucionalizar esta idea de presidencia, podría dictarse una resolución por la misma, adaptando un reglamento hasta que, oportunamente, se vote el que corresponda, de esta manera, se permitiría una mejor adecuación de la labor parlamentaria, porque habría pautas sobre las cuales ya trabajaría en firme.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia comunica al señor legislador que se efectuó la correspondiente moción en el sentido de solicitar la colaboración de los señores presidentes de bloque, quienes han aceptado la confección del Reglamento Interno de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Creo que la postura del legislador preopinante es la más ágil y la más clara para poder seguir desarrollando el trabajo de Labor Parlamentaria. Hasta tanto se reforme o se haga un nuevo pedido de reforma del Reglamento Interno, sería conveniente que una resolución de presidencia reglamente la forma en que debe funcionar la Comisión de Labor Parlamentaria para, en ese tiempo, presentar un proyecto de reforma del Reglamento Interno.

## **25 – ESTATUTO Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL AERONAVEGANTE**

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El legislador Rodrigo había solicitado la palabra anteriormente para fundamentar algunos pedidos de reserva efectuados en secretaría oportunamente.

Se encuentran **reservados** los **expedientes número: 815**, enviado por el Poder Ejecutivo, **proyecto de ley** que deroga los artículos 2º, 3º y 4º de la ley 550, referido a la donación de una isla del curso del río Negro a la Municipalidad de Choele Choel. **Expediente número 829**, autor del mismo legislador Lastra y otros, **proyecto de resolución** que gestiona ante el Congreso Nacional la sanción del proyecto de ley referido a la actividad minera. **Expediente número 837**, autor del mismo Bolonci y Caldeleri, **proyecto de resolución** que gestiona ante Vialidad Nacional la repavimentación de la ruta 237.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente; De los distintos proyectos que íbamos a pedir tratamiento preferencial, usted menciona como reservado en secretaría el proyecto número 815, que nuestra bancada iba a proponer un tratamiento con pronto despacho; en razón de que se nos venció el término lo dejamos suspendido hasta la próxima sesión. Sí vamos a pedir **tratamiento sobre tablas** para un proyecto de ley que tenía preferencia para la sesión pasada y no fue tratado, por cuanto no tenía dictamen de comisión, ahora sí lo tiene, se trata del **expediente número 542, proyecto de ley** del Poder Ejecutivo relacionado al Estatuto y Escalafón del Personal Aeronavegante y de Mantenimiento del Estado provincial.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas** solicitado para el **expediente número 542** originado en el Poder Ejecutivo de la provincia, **proyecto de ley** relacionado al Estatuto y Escalafón del Personal Aeronavegante y de Mantenimiento del Estado provincial. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a integrar el primer punto del Orden del Día.

## **26 – DESAFECTAN TIERRAS EN CATRIEL** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Igual tratamiento solicitamos para el **expediente 742, proyecto de ley** que desafecta tierras destinadas a espacios verdes en el ejido municipal de Catriel.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 742**, autor el señor José Airaldo, proyecto de ley que desafecta tierras actualmente destinadas a espacios verdes en el ejido urbano de Catriel. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.  
Integra el segundo punto del Orden del Día.

### **27 – BANCO DE DROGAS** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Solicitamos **preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión**, del proyecto que lleva como número de **expediente 665**, **proyecto de ley** presentado por el diputado Carlos Carassale que crea en la provincia de Río Negro un banco de drogas dependiente de LALCEC, filial de Viedma.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar el pedido de **preferencia** efectuado por el legislador Estaban Rodrigo para que sea tratado en la **próxima sesión, con despacho, el expediente número 665**, autor el señor Carlos Carassale, **proyecto de ley** que crea en la provincia de Río Negro un banco de drogas dependiente de la Liga Argentina de Lucha con el Cáncer, LALCEC, filial Viedma. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

### **28 – DECLARACIÓN DE INTERES PROVINCIAL LA APICULTURA** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – También solicitamos **preferencia para la próxima sesión, con despacho de comisión**, para el **proyecto número 245**, autor el doctor Tomás Armando Rébora que declara de interés provincial a la apicultura, defendiéndola como riqueza provincial.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar el pedido de **preferencia para la próxima sesión del expediente 245, con despacho de comisión**, del que es autor el señor Tomás Armando Rébora, **proyecto de ley** que declara a la apicultura de interés provincial.

Presidencia informa que dicho expediente ha sido incorporado al número 692 originado en el Poder Ejecutivo de nuestra provincia y también referido al mismo tema.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**29 – PORCENTAJE DE LOS IMPUESTOS PARA MUNICIPIOS****Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: También solicitamos **preferencia para la próxima sesión y con despacho de comisión** de distintos proyectos de ley, que se unificaron por ser semejantes y que se refieren al **expediente número 21** presentado por el legislador Lastra; **605**, presentado por el legislador Maldonado y **714** presentado por el legislador Airaldo. Son **proyectos de ley** que destinan para los municipios de la provincia un porcentaje producido de los impuestos que se recaudan por parte del gobierno provincial.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** –Se va a votar el pedido de **preferencia para la próxima sesión** de la Legislatura **con despacho de comisión del proyecto de ley** que destina para los municipios de la provincia un porcentaje de los impuestos que se recaudan por parte del gobierno provincial y que involucra el tratamiento de los expedientes **21, 105, 146 y 714**. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**30- REGLAMENTO DE LA PROFESIÓN DE MARTILLERO****Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Por último, señor presidente, pedimos **preferencia para la próxima sesión, con despacho de comisión, para el expediente número 276, proyecto de ley** presentado por el legislador Oscar Pineda, que reglamenta el ejercicio de la profesión de martilleros y corredores públicos en la provincia de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia informa a los señores legisladores que hay un pedido de **preferencia para la próxima sesión, con despacho de comisión**, para el **expediente número 276**, autor el legislador Oscar Pineda y otros, **proyecto de ley** que reglamenta el ejercicio de la actividad de martilleros y corredores públicos en todo el territorio de la provincia de Río Negro.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

### **31 – EXPROPIACIÓN DE TIERRAS EN ALLEN** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – En nombre del Bloque Justicialista, pido **preferencia con despacho de comisión** para el **expediente número 649**, autor el diputado Roque Gómez, **proyecto de ley** que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de tierra ubicada en la localidad de Allen, en la que actualmente se encuentra el denominado “*Barrio Progreso*”.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Esta en consideración de los señores legisladores el **pedido de preferencia con despacho de comisión para el expediente número 649.**

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

### **32 – PLANTA INDUSTRIAL DEL PESCADO** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – También solicito **preferencia con despacho de comisión** para el **expediente número 376**, del legislador señor De la Canal y otros, **proyecto de ley** que crea la comisión de planificación de una planta industrial provincial del pescado y derivados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Está en consideración de los señores legisladores el **pedido de preferencia con despacho de comisión para el expediente número 376.**

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

### **33 – ACTIVIDAD MINERA** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Existen dos proyectos para los que se había acordado darles pronto despacho, pero en vista de que ha vencido el plazo del pronto despacho y la necesidad del tratamiento de los mismos, pedimos se considere la posibilidad de que sean tratados **con preferencia en la próxima sesión con despacho de comisión.** Uno es el **proyecto de resolución número 829**, por el que se gestiona ante el Congreso Nacional la sanción de proyectos de ley referidos a la actividad minera.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia informa que hay un **pedido de tratamiento con preferencia para la próxima sesión, con despacho de comisión, para el expediente número 829.**

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: La intervención del señor legislador Lastra resulta oportuna para pedirle a los presidentes de las distintas comisiones por donde debe ingresar este proyecto, para que tenga el tratamiento acelerado por él solicitado. De todas maneras, aunque reconocemos la importancia y la necesidad de su tratamiento, no podemos aceptar el pedido de preferencia para no apartarnos de lo programado por la Comisión de Labor Parlamentaria. Es más, señor presidente, consideramos que en esta oportunidad hubo algún exceso. Es por eso que nuestro bloque ha reducido sustancialmente lo pactado en esa reunión en lo que hace a los proyecto de esta bancada.



Por lo tanto, lamentablemente, en esta oportunidad no podemos dar la preferencia solicitada por el legislador Lastra.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia va a someter a votación la moción efectuada por el legislador Lastra, sobre la cual ha opinado el legislador Rodrigo.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Solicitaría a las comisiones traten lo más aceleradamente posible de sacar este proyecto por la necesidad que tiene de llegar a tiempo para que las leyes que tienen media sanción puedan ser tratadas en sesiones extraordinarias en la Cámara de Senadores de la Nación.

Esa era la urgencia por la cual pedíamos pronto despacho, pero en vista de que no existe la posibilidad del pronto despacho, **retiramos ese pedido** y solicitamos a los presidentes de las comisiones que lo traten lo más pronto posible.

También quisiera solicitar preferencia...

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Perdón. Presidencia le comunica, si usted se va a referir a otros proyectos, que hay solicitud de la palabra de otros legisladores.

**SR. LASTRA** - Me voy a referir a otro proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Queda anotado para hacer uso de la misma posteriormente.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Para referirme a este asunto quiero comunicar a los señores integrantes de este Cuerpo, que hemos mantenido una reunión amplia con representantes sindicalistas del sector comprometido en este proyecto de resolución que menciona el legislador Lastra. Esa reunión fue convocada, de alguna manera, con el conocimiento de los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, por el mismo legislador Lastra, y lo que importa más que la preferencia propiamente dicha, es la intención que sí hemos comprometido en esa reunión de darle despacho de manera inmediata a este proyecto de resolución. Por lo tanto, creo que no es indispensable la declaración en ese sentido de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia comunica a los señores legisladores que este proyecto tienen traslado solamente a la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Creo que sería importante que este proyecto pase también a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, puesto que dicha comisión viene tratando todo este tema relacionado con la minería hace bastante tiempo, y en el día de antes de ayer se realizó una reunión con los delegados mineros de la provincia de Río negro que fueron los que gestionaron el pronto despacho de este proyecto. Por lo tanto, creo que si es un proyecto de resolución apoyando una ley, puede tener el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia informa a los señores legisladores que de acuerdo a lo solicitado por el autor del proyecto, se va a votar si el mismo se **gira, además de la Comisión de Asuntos Sociales a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General**. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se gira también a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

### **34 – REPAVIMENTACIÓN DE LA RUTA 237** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

Campos-Bilbao-Barilá

**SR. BOLONCI** – Señor presidente: Se encuentra reservado en secretaría el expediente número 837, proyecto de resolución, referido al estado en que se encuentra la ruta 237. Entiendo que por la prioridad que significa el elevar rápidamente este proyecto de resolución ante quien corresponda, fundamentalmente Vialidad Nacional, es que solicito su **tratamiento sobre tablas**.

### **35 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Hay un pedido de **tratamiento sobre tablas** para el expediente 837, autores: Bolonci, Juan y Caldeleri, Adalberto, **proyecto de resolución** que gestiona ante Vialidad Nacional la repavimentación de la ruta 237.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 35 horas.

### **36 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 10 y 45 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señor presidente, señores legisladores: Es para **retirar la moción de sobre tablas solicitada y transformarla en un pedido de pronto despacho** para el proyecto en tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El pedido de pronto despacho está incluido en el inciso 3 del artículo 93 del Reglamento Interno que fue tratado en el día de ayer.

**SR. BOLONCI** – Entonces solicito que sea **girado a la Comisión de Asuntos Económicos** como naturalmente iba a ser girado.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se gira el presente proyecto a la Comisión de Asuntos Económicos.

### **37 – DECLARACIÓN SOBRE DENUNCIA DE MONSEÑOR NEVARES** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor presidente, señores legisladores: Quiero hacer una manifestación para que esta Cámara analice y se expida sobre los hechos que son de dominio público y que atentan contra la estabilidad del proceso institucional. De acuerdo a lo conversado oportunamente con integrantes del Bloque Radical, voy a solicitar que la legisladora Soldavini de Ruberti amplíe los conceptos sobre el pedido que estoy haciendo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** – Señor presidente, señores legisladores: A raíz de una denuncia pública efectuada por el obispo de Neuquen, Monseñor de Nevares, en el sentido de que el médico Roberto Fermín de los Santos había sido secuestrado en la zona y posteriormente se había retractado ante el Consejo Superior de las Fuerzas Armadas de la declaración que había realizado ante la Comisión Nacional de Desaparición de Personas, y otros hechos que son de dominio público, como las bombas colocadas en la ciudad de Córdoba y el secuestro de documentación vinculada con la represión en Rosario, la Legislatura de Neuquen ha producido una declaración que fue tratada y aprobada sobre tablas, donde se expresa el deseo de que la Justicia Federal de Neuquen cumpla con el precepto de impartir justicia y se aboque de oficio al conocimiento del hecho denunciado por Monseñor de Nevares.

Al mismo tiempo insta a la reflexión al pueblo neuquino para que reconozca la realidad que estamos viviendo, ya que el sistema institucional se irá consolidando paulatinamente, pidiendo serenidad, prudencia, coraje cívico y firmeza para responder en forma constructiva a estos ataques.

Por la trascendencia de estos hechos pido a esta Legislatura que apoye las expresiones de la Legislatura neuquina.

Si hubiera acuerdo en ese sentido, podría designarse una pequeña comisión para que en un breve cuarto intermedio elabore el proyecto de declaración que se solicita. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Informo a los señores legisladores que el tratamiento de lo solicitado por los señores diputados Navarro y Soldavini de Ruberti implica apartarse del Reglamento Interno de la Cámara, razón por la cual es necesario que algún legislador mocione en tal sentido.

Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señor presidente: Moción para que nos apartemos del Reglamento Interno para posibilitar la solicitud de la señora legisladora Soldavini de Ruberti.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Hay una moción concreta formulada por el legislador Bolonci, en el sentido de apartarse del Reglamento Interno para el tratamiento del tema enunciado por los legisladores Soldavini de Ruberti y Navarro.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

De acuerdo a lo solicitado por la señora diputada Soldavini de Ruberti, corresponde la formación de una comisión para redactar la mencionada declaración.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Voy a proponer para integrar la comisión a la señora Mary Soldavini de Ruberti.

**SR. CEJAS** – Proponemos por el Bloque Justicialista, al legislador Navarro para integrar dicha comisión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia informa que de acuerdo a las propuestas vertidas, han sido nominados para integrar dicha comisión, la señora diputada Soldavini de Ruberti y el señor legislador Navarro.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** – Correspondería entonces solicitar un cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia entiende que debería facultarse a los dos legisladores designados a retirarse del recinto para la redacción de dicho documento, el que será analizado en la presente sesión. Si los señores legisladores están de acuerdo, se procederá en consecuencia.

**SR. FABIANI** – De acuerdo, señor presidente.

**SR. RODRIGO** – También nosotros estamos de acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Habiendo asentimiento por parte de ambas bancadas, queda aprobado.

### **38 – ELIMINACIÓN RETENCIONES A EXPORTACIÓN DE LANAS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Iniciamos el tratamiento del inciso 5 del artículo 93 que establece: **“Una hora para la consideración de proyectos de resolución o declaración que tuvieren el trámite reglamentario”**.

La presidencia quiere hacer una manifestación a los señores legisladores: Cuando hagan uso de la palabra, les solicito que por favor se acerquen al micrófono, para facilitarles el trabajo a los señores taquígrafos.

Se comienza con el tratamiento del **expediente número 621**, autores los señores legisladores Caldelari y Airaldo, **proyecto de resolución**, solicita en el orden nacional la eliminación de las retenciones a la exportación de lanas de origen rionegrino.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto) -**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 2º y 3º

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se enviarán las comunicaciones pertinentes.

### **39 – ASIGNACIÓN MENSUAL A LA MUJER EMBARAZADA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 13**, autor: Legislador Palmieri y otros, **proyecto de resolución** referido a la difusión de la ley número 981, que establece una asignación mensual a la mujer soltera en estado de gravidez.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** –

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, de esta manera queda sancionado el proyecto de resolución y oportunamente se remitirán las comunicaciones correspondientes.

#### **40 – SIN GASTOS LIBRETAS SANITARIAS O CERTIFICADOS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 66**, autor el señor diputado Gonzáles y otros, **proyecto de resolución** que gestiona la eliminación de gastos por parte de los solicitantes de libretas sanitarias o certificados de salud.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. De esta forma, el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones que correspondan.

#### **41 – GASODUCTO CORDILLERANO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 222**, autor el señor Lauriente y otros, **proyecto de resolución**, solicita la inclusión de partidas para concretar el llamado gasoducto cordillerano.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

#### **42 – INCLUSIÓN DE FRUTAS EN PLANES ALIMENTARIOS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 347**, autor del mismo: Yriarte Guillermo, **proyecto de resolución**, solicita la inclusión de frutas en la dieta prevista en los planes alimentarios.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

#### **43 – HOGAR DE ANCIANOS DE ALLEN** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 373**, autor del mismo: Roque Gómez y otros, **proyecto de resolución**, gestiona ante el Poder Ejecutivo la reiniciación de las obras relacionadas con el hogar de ancianos de Allen.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

#### **44 – REESTRUCTURACIÓN DE UN EDIFICIO MUNICIPAL** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 394**, autor del mismo: Dante Scatena y otros, **proyecto de resolución** que gestiona la reestructuración del inmueble ubicado en la calle San Martín 263 de la Municipalidad de Viedma.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

#### **45 – CONTRALOR RECURSOS NO RENOVABLES** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 510**, autores del mismo los señores diputados: Yriarte y Airaldo, **proyecto de resolución** que gestiona la implementación de un sistema de contralor de los recursos no renovables que se extraigan en territorio rionegrino para la correcta percepción de las correspondientes regalías.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

#### **46 – LLAMADOS A CONCURSO PARA TRABAJOS PROFESIONALES** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 540, autores del mismo: Rébora y Bezich, **proyecto de resolución** que gestiona la exclusividad prioritaria para residentes reales y efectivos del patrimonio en lo que hace a llamados a concurso para trabajos profesionales.

Este expediente queda incorporado al expediente número 226 originado en el Colegio de Abogados de Viedma, que establece consideraciones sobre el proyecto de resolución referido al nombramiento de profesionales de la provincia.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

#### **47 – MINICENTRO COMUNITARIO EN CAMPO GRANDE Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Comenzamos con el tratamiento del **expediente número 558**, autores del mismo los señores diputados: Colombo y Caldelari, **proyecto de resolución** que gestiona la construcción de un minicentro comunitario en Campo Grande.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

#### **48 – TRENES DIARIOS ENTRE NEUQUEN Y CHICHINALES** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 561**, autor del mismo: Justino González y otros, **proyecto de resolución** que gestiona un servicio de trenes diario entre las ciudades de Neuquen y Chichinales.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

#### **49 – COLABORACIÓN AEREA Y TERRESTRE PARA LINEA SUR** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 573**, autores del mismo los señores diputados: Fabiani y De la Canal, **proyecto de resolución** que solicita en el orden nacional colaboración aérea y terrestre para atender la difícil situación de los habitantes de la Línea Sur rionegrina afectados por una situación climática adversa.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Es para solicitar el pase al archivo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar el pase al archivo solicitado por el autor del proyecto, diputado Fabiani. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será girado al archivo.

**50 – REACONDICIONAMIENTO LOCAL LUCHA ANTITUBERCOLOSA DEL  
HOSPITAL DE VIEDMA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 575**, autores: Rébora, Tomás, y Bezich, Francisco, **proyecto de resolución** que solicita el urgente reacondicionamiento del local destinado al servicio de “*Lucha Antituberculosa y Abreugrafía del Hospital de Viedma*”.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones respectivas.

### **51 – RESERVAS FORESTALES DE EL BOLSÓN** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 580**, autor del mismo: Caldelari, Adalberto y otros, **proyecto de resolución** que ratifica lo actuado por el Poder Ejecutivo Provincial en relación a reservas forestales ubicadas en El Bolsón al asumir el ejercicio de los derechos de dominio y la plena potestad jurisdiccional administrativa.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones respectivas.

#### **52 – VOTO DE REPUDIO A LA DECLARACIÓN DE LA CÁMARA DE SAN JUAN** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 594**, autores del mismo: Laguardia de Luna, Silvia; Piccinini, Ana y Soldavini de Ruberti, Stella, **proyecto de declaración** que efectúa un voto de repudio a la declaración de la Cámara de representantes de San Juan, referida a la visita que el señor gobernador de esa provincia hiciera a los ex presidentes Galtieri y Bignone.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – ¿Sería posible, señor presidente, que se leyera la declaración a la cual se repudia?

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Señor presidente: Creo que es bien claro lo que persigue la declaración. Simplemente, es no solamente el repudio hacia la visita a dos “presos”, sino el repudio a todo lo que significa para la desgracia de nuestro país, el general Galtieri y la guerra de las Malvinas, y el general Bignone como representante del proceso que nos destruyó y que destruyó la vida a miles de argentinos.

Desconozco cuál es el motivo del despacho únicamente por mayoría, pero invito a todos los legisladores a adherirse a esta declaración que es nada más que reafirmar nuestra vocación democrática y antitotalitaria, y que no es compatible con el considerar héroes a los mencionados generales. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Quiero dejar en claro que de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General no salió por unanimidad, porque no nos encontrábamos presentes la mayoría de los integrantes de la bancada justicialista en esa comisión. No fue por un hecho de desaprobación de este proyecto, sino simplemente que no vimos la posibilidad de resolver si no estaban todos los integrantes de la comisión que pertenecen a nuestro bloque. Por lo tanto, la comisión dejó en manos del bloque, el resolver esta cuestión directamente en la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** – Quería adelantar en principio el voto negativo del que habla, en la medida que ello signifique la enmienda a una disposición dada por el pueblo de San Juan a través de sus legisladores.

Comparto con la legisladora preopinante todo aquello que signifique el repudio que ha causado el accionar de los gobiernos de Bignone y de Galtieri, pero lo que no voy a compartir, es el repudio a lo votado por la Legislatura de San Juan, porque sería la intromisión en asuntos internos que el pueblo de San Juan habrá sabido valorar con relación a su gobernador. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

### **53 – IMPLEMENTACIÓN CUPOS VIVIENDAS PARA JUBILADOS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 614**, autora del mismo la señora diputada: Barriga de Franz y otros, **proyecto de resolución** que gestiona la implementación de cupos para viviendas contratadas por el IPPV a los jubilados.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Calderari)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

**SRA. BARRIGA DE FRANZ** – Esas viviendas, señor presidente y señores legisladores, tienen el único fin de ser para jubilados y pensionados de ambos sexos que no tengan ninguna otra y cuyo único ingreso sea su jubilación, pero aquí que no hayan herederos, porque sucede muchas veces que los ancianos se encuentran absolutamente solos, pero desde el momento que desaparecen, aparecen los herederos, sobrinos o nietos. Aquí el único heredero para esa vivienda, al desaparecer el jubilado adjudicatario, que sea exclusivamente otro jubilado. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

#### **54 – EXTENSIÓN LÍNEA 132 KM DESDE PUNTA COLORADA AL SALADO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 616**, autor del mismo: Carassale Carlos, **proyecto de resolución** que gestiona la prolongación de la línea 132 kilowats desde Punta Colorada hasta el balneario El Salado de Sierra Grande.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

#### **55 – DESTACAMENTO POLICIAL EN VILLA LLANQUÍN** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 620**, autor del mismo: Caldelari, Adalberto y otros, **proyecto de resolución** que solicita la apertura de un destacamento policial en Villa Llanquín.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

#### **56 – PAVIMENTACIÓN ACCESO PUERTO PUNTA COLORADA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 622**, autor del mismo: Carassale Carlos, **proyecto de resolución** que solicita la inclusión en el plan de obras públicas 1985, la pavimentación de acceso al puerto Punta colorada, Sierra Grande, desde la ruta nacional número 3.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

**57 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde el tratamiento del expediente número 624.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 15 horas.

**58 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 11 y 45 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

**59 – RATIFICACIÓN LÍMITES DE LA PATAGONIA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde el tratamiento del expediente número 624, autor: Caldelari, Adalberto y otros, **proyecto de resolución** que ratifica como límites geológicos, ecológicos, geográficos e históricos de la Patagonia a los comprendidos en la zona delimitada al sur del río Colorado, integrado por las provincias del Chubut, Neuquen, Río Negro, Santa Cruz, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y partido de Patagones, provincia de Buenos Aires

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Señor presidente: Rogaría que se dé lectura a los fundamentos por secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura a los fundamentos, de acuerdo a lo solicitado por el señor legislador preopinante.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Señor presidente, señores legisladores: Va a hacer un año que el pueblo en las urnas se revelara definitivamente contra la estructura de privilegio y dependencia que con leves variantes viene arrastrando nuestra nación desde los albores de su historia.

Las clases determinantes de la sociedad argentina, en su propio interés, algunas veces por sí, y otras, las más, en representación de intereses foráneos, según los imperios de turno, fueron gestores permanentes del atraso de la injusticia social, del subdesarrollo para esos siniestros fines con que la oligarquía contó siempre, siendo un importante sector de las fuerzas armadas el que fue cómplice ejecutor de ese plan político destructor y antipatria, que hizo imposible lograr algunas veces la soberanía nacional. Solamente algunas épocas, gobernados por algunos viejos líderes, conseguimos interregnos diferentes, en los que el pueblo tomó conciencia y defendió un proyecto popular e independiente.

Ahora, nuevamente manchados por la sangre humana y el horror, abofeteados por la dictadura, con los bolsillos vacíos y el futuro empeñado, con el miedo señalando nuestros rostros, vinimos a intentarlo una vez más, a decirle basta a la oligarquía nativa aliada al imperialismo dominante; pero esta vez, ahora lo decidimos todos, peronistas, intransigentes, demócratas cristianos, radicales y más, que tenemos conciencia de nuestra marginación.

Para custodiar la realización de nuestra soberanía en el contexto de la hermandad latinoamericana y en el marco del sistema democrático, para consolidar este proyecto popular y para transformar en eterna la derrota del régimen, es indispensable no sólo la modificación de la estructura económica y social, también hace falta redefinir la estructura jurídica argentina, y en ese aspecto, el rol de las provincias, de sus gobiernos y legisladores, es fundamental para provocar por fin la descentralización que permita revertir la crónica macrocefalia porteña.

El federalismo nacional consagrado formalmente en la Constitución Nacional de 1853, fue el resultado de más de 30 años de luchas constantes con el unitarismo inculcado por el imperio inglés, que había planificado en su propio interés una Pampa Húmeda productora de materias primas para sus industrias y mercado receptor consumista de sus manufacturas. Pero ese 1853 no fue más que un hito para arraigar definitivamente la concepción federal auténtica, con provincias autónomas integradas equilibradamente en un todo nacional.

Los vaivenes de la historia demostraron hasta ahora la debilidad en el ejercicio real del concepto federal institucionalizado formalmente en el año 53.

Fueron inútiles los esfuerzos de algunos de nuestros gobernantes que siempre terminaron derrocados por el poder armado de muchos generales, almirantes y brigadieres que, junto a los gerentes nativos de los monopolios internacionales, impidieron la cristalización de la integridad nacional. Siempre el dominio imperialista marchó junto a la centralización monopólica acentuando, la macrocefalia de Buenos Aires frente al raquitismo del interior.

Por eso, señor presidente, es indispensable a esta altura de los acontecimientos que nos definen concretamente la situación actual, replantearse el país que queremos, replantearse la conciencia federal, y sobre todo el ejercicio concreto del federalismo, pero también tenemos que tener en cuenta los tiempos que corren y las exigencias en cuanto al desarrollo de un federalismo integral, en un marco moderno en su concepción.

Así como nuestro presidente de la República está marcando a través de su gestión latinoamericanista una propuesta nueva en el diálogo con los países del resto del mundo, así de esta manera, en la misma línea conceptual y con la misma profundidad protagónica que quiere jugar el partido gobernante, el doctor Álvarez Guerrero indicó en ocasión de las reuniones mantenidas con los gobernadores del sur argentino, lo que a continuación me permito leer: *“El Estado autoritario ha ido cumpliendo en base a un modelo capitalista dependiente y periférico, verticalista y unitario, un rol de exclusión y marginación de cualquier intento de participación política, vigorizando el carácter concentrador de capitales y produciendo como consecuencia de todo ello un ensanchamiento de la brecha que separa a las clases sociales en el disfrute del producto generado por toda la sociedad”*.

Estos son los argumentos que utilizamos, señor presidente, para marcar la necesidad de establecer ya y ahora el contexto en que se debe conducir el futuro de la región. Por eso es que la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que presido, apoyó efusivamente este proyecto, como así también otras inquietudes que han sido manifestadas, no sólo por legisladores de este Parlamento, sino también por ciudadanos comunes que en una actitud participativa y democrática han hecho llegar a esta Legislatura, inquietudes concretas, respecto a la definición de la región que luego voy a mencionar.

He seguido personalmente todas las reuniones de gobernadores del sur argentino. En todas ellas hubo una manifiesta inquietud de no utilizar vanamente el tiempo y el esfuerzo de los diferentes equipos de gobierno, para transitar la frivolidad de un diálogo y un brindis formal, sino que en el ánimo de los señores gobernadores y de todos los que acompañamos –de alguna manera- esta gestión, estaba el claro interés, la clara obligación de responder con una concreción definitivamente útil.

Sin embargo, a pesar del ánimo y la intención de quienes aún con humilde participación o con modesta acción acompañamos esta gestión, vimos que en todas las oportunidades fue difícil, fue casi diría, imposible, definir la posibilidad de un pacto federal, que sería el encuadre a nivel de los ejecutivos de las provincias, para concretar este neofederalismo, que es indispensable, como así también la imposibilidad de que las legislaturas provinciales definieran, de común acuerdo, la necesidad de institucionalizar un Parlamento Patagónico como caja de resonancia política frente al poder central. Pero no sólo como caja de resonancia política, sino también como institución de Derecho para establecer una legislación común a los intereses de esta postergada Patagonia.

Pero como decía, señor presidente, en cada una de esas ocasiones, a pesar de las intenciones indiscutibles de todos, se acabó la gestión cuando teníamos que definir la incorporación o la integración de la región en función de los intereses geopolíticos, en función de las tradiciones provinciales, en función de nuestra historia, de nuestra geografía, pero fundamentalmente, en función de un futuro no aislacionista, sí integrador, sí reservorio claro de una ideología, una tradición y un interés que es específico de las provincias del sur del río Colorado.

Decía que no fue posible concretar porque la indispensable hospitalidad, la reconocida hermandad con la provincia limítrofe del norte nuestro, que es la provincia hermana de La Pampa, nos impedía definir nuestra región por su natural disposición y determinación de autoincluirse en la Región Patagónica.

Eso hizo, señor presidente, que a fuer de ser sinceros nos encontramos con que los sucesivos resultados de las sucesivas reuniones no pudieron institucionalizarse en un cuerpo efectivo para ejercitar este federalismo esencial. Entonces creo que es responsabilidad de la provincia definir la región, y es por eso que apoyamos fervorosamente este proyecto, porque creemos que así posibilitaríamos definir a la región.

Existen dos cuestiones concretas y determinantes que son:

La institucionalización de un pacto federal patagónico o un acuerdo interprovincial y la posibilidad de un patagónico activo. Pero le tenemos que decir no a La Pampa, cuyos únicos argumentos válidos son absolutamente sentimentales, señor presidente, le vamos a decir también no a La Pampa, en función de una prioridad nacional, que es la integración nacional, y vamos a darle ejemplo al país, desde la constitución de esta propia región, porque nos vamos a convertir en región generadora de esta propuesta de federalismo moderno, pero también le vamos a decir un no parcial a La Pampa, porque entendemos que es nuestra hermana y que es una igual en el marco de las provincias argentinas. Entonces, vamos a posibilitar todos los acuerdos posibles en beneficio de La Pampa y en beneficio también recíproco con la Región Patagónica. Pero tenemos que decirle no, porque tenemos que ser concretos y dar respuesta a la natural definición de nuestros pueblos, del pueblo de Río Negro, del pueblo de Chubut, del pueblo de Neuquen, del pueblo de Santa Cruz y del de Tierra del Fuego, que saben quiénes son patagónicos.

Por eso, señor presidente, no quiero extenderme exageradamente, pero podría contribuir con otra información de toda índole para satisfacer la demanda de los señores legisladores, si es que así ocurre, pero quiero simplemente, por ahora, ceñirme a adelantar lo que ya es una pública, exteriorizada y clara posición del radicalismo rionegrino, y por supuesto, del gobierno democrático de Río Negro, en el sentido de que la Región Patagónica solamente puede estar integrada por las provincias mencionadas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente, señores legisladores: He escuchado atentamente la exposición del señor legislador preopinante y se me han aclarado algunas dudas respecto a por qué los legisladores del Bloque Justicialista decíamos concretamente sí a la integración de la provincia de La Pampa dentro del contexto de las provincias del sur argentino, y digo esto, porque sus fundamentos han sido nada más y nada menos que un racconto de reuniones de jefes de gobierno de estas provincias del sur argentino, donde sí, como bien él dice, lamentablemente el gobierno central no acudió con la premura necesaria en auxilio de las reales necesidades de los pueblos del sur argentino.

El proyecto que nos ocupa, debo decir también, tiene aspectos fundamentales que comparto, porque si no me enseñaron mal la geografía, se ha denominado Región Patagónica aquella que está al sur del río Colorado. De eso no tengo ninguna duda,



pero creo que seríamos injustos los argentinos si pusiéramos fronteras interiores, los justicialistas decimos que las fronteras, no las fronteras interiores del país sino aquellas inclusive que delimitan un límite con otras naciones hermanas, deberían pasar un poco al olvido, si entendemos que en este mundo moderno todos somos hermanos y todos debemos estar por sobre esas líneas imaginarias que, tal vez, en vez de unirnos nos separan.

De cualquier manera, señor presidente, y en atención a lo que este proyecto dice, también debo referirme a la historia. Recuerdo claramente cuando en el gobierno del doctor Illia se permitía o se alentaba a que la provincia de La Pampa también participara en los encuentros de las provincias del sur argentino, porque se entendía desde ese gobierno radical que debíamos, todos juntos, hacer la grandeza de la Patria y a la unión nacional.

El legislador preopinante se refería a qué país queremos cada uno de los argentinos, y ahí es fundamentalmente donde voy a hacer las mayores consideraciones, porque es cierto lo que él decía de la dependencia interior que sufre nuestro país; los justicialistas tenemos muy en claro lo que es la liberación de los imperialismos de turno que a su vez y a través de los cipayos de adentro se han enquistado en nuestra Patria y han llevado a que el interior del país sea también dependiente del puerto. Por eso debo decirle que en nuestra Patria se da un dualismo regional que nosotros los argentinos, y fundamentalmente aquellos que vivimos en el interior o en esta zona postergada patagónica, tenemos que replantear. Ese dualismo, que no lo desconoce nadie, está enmarcado en lo que se llama la Pampa Húmeda y lo que se llama el resto del país.

Muchos hombres se han ocupado de la geografía, han marcado las distintas zonas y las han delimitado. Dentro de esas demarcaciones conocemos geográficamente la Llanura Pampeana o la región de la Pampa Húmeda, conocemos una región –diría yo– central del país que lleva el nombre de semiárida.

Esta región, para ejemplificar –lamento no tener un mapa físico de la República Argentina para poder señalar a los señores legisladores y a quienes están presentes, las zonas que les estoy haciendo figurar con mis palabras– esa región central, señor presidente, se enmarca desde la precordillera salto jujeña, bajando por los cordones montañosos del Aconquija, bajando a través de la provincia de Córdoba y San Luis por las sierras del mismo nombre, y que llega hacia estas costas del Atlántico, justamente en la provincia de Río Negro, quedando el resto del país para la zona denominada por los geógrafos de zona árida.

Tal vez es cierto que la provincia de La Pampa no tenga, en cuanto a su orografía, en cuanto a su conformación física, en cuanto a su sueldo, gran similitud con lo que es la Meseta Patagónica, pero sí les puedo decir y así lo dicen los entendidos en la materia, que es el primer escalón de esta gran meseta escalonada que es la Patagonia.

Pero detenernos en esos accidentes geográficos y físicos no hacen al quid de la cuestión. He escuchado atentamente, y eso realmente me cae bien, de que el señor presidente de la nación habla de la unión nacional, de la integración latinoamericana. He escuchado en este recinto a legisladores de la Unión Cívica Radical que están hablando de la integración de Argentina y de Chile, concretamente por el tema del Canal de Beagle, y eso debo decirlo, señor presidente, que me hace sentir bien.

Entonces, si nosotros hablamos con tanto énfasis de integrarnos con nuestros hermanos chilenos, que yo creo que debe ser así por una necesidad, mal haríamos en fijarnos primero en la casa del vecino, si nosotros, los hermanos argentinos, no tratamos de configurar nuestras propias regiones.

Tampoco somos los descubridores de las regiones del país, porque sé de que otras regiones del país, ante las necesidades que sufren, como las nuestras o tal vez menos, están conformando grupos de provincias a través del fortalecimiento de sus regiones.

También comparto las expresiones del legislador preopinante respecto a la reformulación de un nuevo concepto federal, porque entendemos que aquellas provincias que hemos sido provincializadas –y valga la redundancia- no hace tanto tiempo, debemos participar en el concierto de las determinaciones de todas las provincias argentinas. Por eso reitero que sí debemos hacerlo y sí debe hacerlo Río Negro. Debemos recrear el federalismo, porque entendemos que es la única forma en que nosotros, los argentinos, vamos a dar prioridad, vamos a interpretar realmente lo que cada uno de nuestros pueblos tiene.

He participado en muchas reuniones, en la reformulación de estos pactos federales. Me llama la atención que el señor legislador preopinante, en una reunión efectuada en la ciudad de Ushuaia no hace mucho tiempo, se le erizaba la piel cuando hablábamos de liberación nacional y tuvimos que cambiar términos para ponerle países no dependientes. No sé en el giro idiomático qué es lo que cambia esta cuestión. También recuerdo, de palabras del legislador preopinante en una reunión llevada a cabo y formada por él en la ciudad de San Carlos de Bariloche de provincias patagónicas, cómo él las denominó, y donde hizo una defensa respecto a que la provincia de Buenos Aires no tenía nada que hacer en esas reuniones. Concretamente se había rechazado la participación, en esta reunión de Bariloche, del señor ministro de gobierno de la provincia de Buenos Aires, doctor Fortesi, porque entendía que la provincia de Buenos Aires tampoco podía integrar la región patagónica. Esto es un poco de historia, señor presidente. Hemos tratado de profundizar y hemos compartido horas de trabajo con el legislador Palmieri, que hoy no está presente, y hemos llegado a muchas conclusiones, pero no lo hacíamos para hacer una competencia política respecto a quién podía sacar más rédito de decir si La Pampa debe o no incorporarse a la Patagonia, que queden bien en claro, señor presidente, los enmarques geográficos, pero separemos aquello que todos los argentinos queremos fundamentalmente que es la Unión Nacional, la integración de nuestra Nación, del país que queremos y fundamentalmente, de la integración latinoamericana.

La Nación Argentina, señor presidente, al cabo de sus casi 200 años de vida independiente, ha tenido un crecimiento desordenado e incoherente, en el que sólo se destacan, por su voluntad de corrección, algunos momentos muy fugaces – debidamente castigados por los intereses colonialistas-, en aquellos que interpretaron cabalmente las necesidades del desarrollo nacional autónomo en plenitud; esos momentos y los hombres que lo condujeron, sin duda, constituyen la columna vertebral de la argentinidad: Rosas, Yrigoyen y Perón.

Entre otro de los motivos por los cuales el crecimiento argentino ha tenido ese camino desordenado e incoherente, queremos destacar el de la derrota del interior, en particular nuestra Patagonia, en su histórico enfrentamiento con los intereses portuarios y de la Pampa Húmeda, verdaderos artífices del desequilibrio estructural en el desarrollo integral argentino que, en lo espacial y territorial, se tradujo en el atraso y abandono del resto del país.

Quedaron así grandes porciones de territorio, en especial las fronteras, a espaldas de la Nación, como retaguardias libradas a su propia suerte, reguladas en general, por factores externos a nuestra voluntad.

Si esta breve descripción es un sentimiento compartido por todos los argentinos de buena voluntad con prescindencia de sus banderías políticas, no es menos cierto que los argentinos de buena voluntad, en estas horas preñadas de oscuros augurios, queremos hacernos dueños y constructores de nuestro propio destino, signado por el más alto de los valores éticos, cual es el de la unidad nacional.

Es en este orden de ideas, señores legisladores, que no resulta caprichosa la referencia inicial al crecimiento desordenado e incoherente que hemos padecido los argentinos. Es ésta, esta es la hora en que los argentinos de buena voluntad comencemos a repensar la Argentina. Alta es la tarea del legislador, ya que a través de sus instrumentos, aunque más no sea una simple declaración o resolución, puede entorpecer o debilitar la construcción integral de la argentinidad.

Esta es la hora de la unidad nacional y en ella hay un solo sentimiento que domina, el argentino.

En esta hora decisiva no sirven los argumentos, sólo valen las obras; y el pueblo juzgará nuestra labor por los hechos que hayamos producido a favor o en contra de los argentinos, con total prescindencia de las argumentaciones con que hayamos justificado a esos hechos.

En la Argentina moderna hay un capítulo de su economía casi inexplorado en su faz teórica, e insuficiente en su faz ejecutiva: el de las economías regionales.

En la Argentina moderna hay un capítulo de la ciencia del gobierno poco conocido, poco utilizado, y a veces malversado por intereses antinacionales: el de la geopolítica.

En la Argentina de siempre hay una resistencia casi contumaz hacia la ciencia de la organización, y su herramienta imprescindible, la planificación.

Estos tres elementos serán los que caractericen un gobierno nacional que defienda un solo interés: El del pueblo. Toda medida de gobierno que, en adelante, no se inscriba rigurosamente en este método, no hará sino paliar y a veces postergar, la necesaria modernización de nuestra Patria: Economías regionales integradas en una planificación nacional escrupulosamente organizadas con criterio científico, y orientadas a la consecución del bien común; esto es, la grandeza de la Patria y la felicidad de su pueblo.

Estos son, en apretadísima síntesis, los principios que el general Perón ha legado a la posteridad, a los argentinos de buena voluntad que sólo piensen en argentino, hablen como argentinos y tengan una sola bandera: la azul y blanca.

Esto nos da, señores legisladores, el marco necesario para tratar el proyecto de resolución presentado por la bancada oficialista.

Adelanto en este momento el voto negativo del Bloque Justicialista a dicha iniciativa por las razones que pasaré a fundamentar: Nuestra Patria, en donde todo está por hacerse, vive horas que reclaman la mayor cuota de grandeza que cada uno de sus hijos sea capaz de entregarle. No por esgrimir argumentos más o menos sólidos, pero solamente técnicos o jurídicos, es como habremos de iniciar la necesaria reconstrucción argentina. Es hora de hacer, es hora de construir, es hora de amar, es la hora de la Unidad Nacional, es la hora de los constructores y no la de los explicadores y de los que buscan pleitos. Tenemos una historia que nos impele hacia delante. No nos dejemos atrapar por los meandros historicistas que solamente ocultan la mezquindad.

La geopolítica es una ciencia que interpreta los fenómenos humanos en un determinado ambiente y en un preciso momento histórico. Es decir, en términos muy vulgos, interpreta la cultura en su entorno físico para una específica proyección a través de un modelo de comunidad. No confundamos geopolítica con geohistoria o con geoeconomía porque, entre otras, éstas son sólo partes componentes de aquella, aunque en sí mismas puedan ser semidisciplinas. De la misma manera que no confundamos geopolítica con obra o plan de gobierno, porque, en lo popular y humanista de nuestra ciencia de gobierno, la geopolítica sólo participa como instrumento eficaz que persigue la integración y la solidaridad y no solamente el poder.

El hombre debe respetar a la naturaleza casi como así mismo, pero el hombre debe poner la naturaleza a su servicio. Si el hombre no fuera capaz de imponerse a las limitaciones naturales, no cumpliría con el precepto evolutivo contenido en el Plan Divino. La humanidad ha aprendido, en los albores del tercer milenio, que esta conquista de la naturaleza debe hacerse con equilibrio y armonía, es decir, con solidaridad. Ha asumido, en la escala que le corresponde, su pertenencia, su integración a un sistema ecológico del cual conoce apenas sus rudimentos. Sus leyes están siendo reaprendidas, para conocerlas en verdad.

Si esta es la actividad fundamental de la modernidad, a la que se subrogan todas las conquistas humanas más importantes, ¿cómo es posible que los hombres, por un sentimiento o anhelo de poder, nos olvidemos de los hombres? Si nos hemos asumido como hijos ¿podemos olvidarnos de nuestros hermanos?

El ser patagónico, sucedáneo, vigoroso pero materialmente empobrecido, siempre ordenado al ser nacional, reconoce diferencias, pero también reconoce similitudes. Somos habitantes de islas que navegan en un mar de silencios, de espacios vacíos, pero no estamos solos, hay otros navegantes muy parecidos a nosotros, tan postergados como nosotros lo estamos, tan ansiosos de trabajar como nosotros queremos. Estrechemos filas con ellos, habitantes del vacío, porque con ellos la solidaridad será natural. Busquemos la integración para construir y no profundicemos la desunión que sólo genera resentimientos y aislacionismos.

Esta es nuestra postura ética, queremos que la ética se convierta en el fin último de la norma, base del buen gobierno.

El hombre, finalmente, ha hecho de la humildad y la caridad, virtudes cristianas, los fundamentos de su ética. En ellas ordena su pensamiento y su obra. Son los límites de la legitimidad. Así encuentra sentido la norma y se estructura la legalidad.

¿Es posible, señores legisladores, que esta Legislatura resuelva en nombre de los patagónicos? ¿Es necesario y éticamente aceptable, cuando sabemos que entre los patagónicos hay disenso, presentar un hecho consumado de esta envergadura? ¿Es éticamente aceptable afirmarse en lo que nos separa, sin duda más cómodo y fácil, que buscar trabajosamente lo que nos une y ordenar así nuestra potencia? ¿No son acaso éstas las preguntas esenciales que nos planteamos cada día los argentinos bien nacidos empeñados en construir nuestro destino? Sin duda alguna que sí, y si son válidas para todos, ¿por qué no habrían de serlo para nosotros?, y si las aceptamos como propias, ¿por qué entonces estamos tratando el tema que nos ocupa?

Hago notar que hasta este momento, ex profeso, no he mencionado cuál es él, estamos tratando el proyecto de resolución presentado por la bancada oficialista, que pretende ratificar los límites geológicos, ecológicos, geográficos e históricos de la Patagonia, comprendiendo la zona delimitada al sur del río Colorado, integrada por Chubut, Neuquen, Río Negro, Santa Cruz, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones de la provincia de Buenos Aires. Es decir, aunque no se mencione expresamente en dicho proyecto, excluir taxativamente la provincia de La Pampa.

El Bloque Justicialista vota negativamente dicho proyecto de resolución, porque cree que no es prudente en estas circunstancias agregar un nuevo factor de disociación entre los argentinos, porque si detenidamente conociéramos nuestras necesidades, veríamos que es más lo que ganaríamos integrando a La Pampa que dejándola afuera, porque es más lo que nos une que lo que nos separa, porque necesitamos articularnos al cuerpo nacional, aún en lo territorial, y podemos hacerlo a través de La Pampa, prescindiendo de intereses centripetantes manejados desde Buenos Aires y La Pampa Húmeda, porque así como hay muchos antecedentes para justificar la exclusión, también hay otros tantos que legitiman la integración, no es intención nuestra discutir esos detalles técnicos, jurídicos o historicistas. Este es el momento de pensar en grande, pero sobre todo, como argentinos, podemos arribar a compromisos históricos que salven con honor todas las pequeñas diferencias, ha llegado el momento de revalorizar el espacio nacional, de integrar economías regionales basadas en el principio de la justicia, de planificar, ejecutar y ordenar la voluntad nacional. En el mundo en que vivimos, afirmar la nación es primordial, ello lo lograremos en unidad o perderemos el juego, debemos convertir la Patagonia en una causa nacional, porque la Patagonia es frontera, es decir, donde comienza la Patria, debemos asumir que la única frontera interior real, en el mundo actual, es la propia identidad, esto es nuestra cultura. La Patagonia es frontera de la Patria y en esto, a los patagónicos, nos conviene La Pampa patagónica. Nada más, señor presidente. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia informa que están anotados para hacer uso de la palabra los señores diputados Fernández, Laguardia de Luna, Lauriente, Gómez, Piccinini y López Alfonsín.

**60 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia comunica que el término previsto en el inciso 5 del artículo 93 ha vencido, debiendo continuarse con el tratamiento del tema en la próxima sesión, de acuerdo a lo establecido en el mismo Reglamento, donde dice: *“De no alcanzar el tiempo previsto se continuará la fundamentación en la próxima sesión”*, por lo tanto invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 35 horas.

**61 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 15 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

**62 – MANIFESTACIÓN EN MINORÍA**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia comunica que la reunión fue convenida para las 14 y 30 horas y se encuentran en el recinto 13 legisladores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 que dice: *“Es obligación de los diputados que hubieran concurrido, esperar media hora después de la designada para la sesión o para la reiniciación”*.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ** – Señor presidente: Es para sugerir que este período de espera se prolongue durante media hora más a fin de tratar de conseguir quórum, llamando a los legisladores para poder seguir sesionando.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia le hace saber que a las 14 y 30 horas se encontraba presente con dos o tres legisladores más y a la vez quiere manifestar que de acuerdo a la conversación mantenida con varios legisladores, algunos de ellos aquí presentes, de la misma se desprendía que en las próximas horas, teniendo en cuenta que la sesión se había iniciado ayer a las 16 horas, habían previsto viajar a distintos lugares de la provincia.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ** – Simplemente para insistir en mi moción, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La moción suya no puede ser votada en minoría por falta de quórum, por lo tanto la presidencia insiste en lo que ha manifestado.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Cuando estábamos arreglando la hora para volver a reunirnos, habíamos quedado en que fuera a las 14 y 30 horas, para iniciar la sesión a las 15 horas. Eso me lo dijo usted.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

**SR. COLOMBO** – Señor presidente: Se me comunicó que la sesión se reiniciaba a las 14 y 30 horas, por lo tanto voy a solicitar que se aplique el Reglamento.

**SR. YRIARTE** – Moción que comparto.

**SR. FERNÁNDEZ** – Solicito, señor presidente, se me diga cuántos legisladores hay presentes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Pos secretaría se le va a comunicar.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – Diecisiete legisladores, faltarían dos para lograr quórum.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ** – Atendiendo que faltan dos legisladores para lograr quórum, vuelvo a sugerir a presidencia y a los señores legisladores presentes, que tengan a bien esperar algunos minutos más a fin de que podamos conseguirlo: Dado el largo temario que tenemos para tratar y que aún no hemos podido comenzar, sería deseable hacer un esfuerzo y tratar de esperar unos minutos.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Es para informar, señor presidente, que en la antesala se encuentra el señor legislador Bolonci, y con la llegada de los legisladores De la Canal e Ichazo estaríamos en condiciones de sesionar.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se va a informar la asistencia de los señores legisladores.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – Actualmente hay quórum.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Existiendo quórum reglamentario, continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor presidente: Atento a la excepción que habíamos solicitado a la mañana, voy a mocionar para que procedamos a darle el aval al proyecto de declaración que se nos encomendó redactar.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia comunica que la comisión designada, integrada por los señores legisladores Navarro y Soldavini de Ruberti, ha hecho llegar a secretaría el proyecto de declaración relacionado con el tema incorporado en esta sesión que se les encomendó redactar.

En el momento de pasar a cuarto intermedio nos encontrábamos tratando el tema referido a la resolución relacionada con el expediente número 624, sobre ratificación como límites geológicos, ecológicos, geográficos e históricos de la Patagonia los comprendidos en las zonas delimitadas al sur del río Colorado.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ** – Señor presidente: En virtud de que se terminó el tiempo para el tratamiento de este tema y que eran varios los legisladores que querían hacer uso de la palabra, y teniendo en cuenta la importancia que nosotros entendemos debe dársele y para que este proyecto de resolución tenga su sanción en esta misma sesión, es que vamos a solicitar a la Cámara, por la vía de la excepción, apartarnos del Reglamento y poder continuar con el tratamiento del mismo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia quiere manifestar lo siguiente: El autor de este proyecto es quien les habla, en segundo lugar, y teniendo en cuenta lo prescripto en el último párrafo del artículo 93, que dice lo siguiente: “*Los turnos consignados son improrrogables*”, va a sugerir que este tema sea considerado en la próxima sesión de acuerdo a lo establecido en el mencionado artículo que prevé también que una vez finalizado el tiempo se continuará con la fundamentación de los proyectos en la próxima sesión.



Campos-Bilbao-Barilá

Esto está basado, fundamentalmente en el hecho de que al ser determinantes los términos del último párrafo del artículo 93, donde dice: *“Los términos consignados son improrrogables”*, implicaría la modificación lisa y llana en esta sesión de lo establecido en el Reglamento Interno.

Por otra parte, en la presente sesión fue rechazado el tratamiento de un proyecto de resolución presentado por la presidencia, justificándose el rechazo en razón de implicar una modificación reglamentaria.

Presidencia quiere hacer la aclaración de que solamente con el estricto cumplimiento del Reglamento Interno se podrán llevar adelante con orden las sesiones de esta Legislatura.

Si los señores legisladores están de acuerdo en ampliar los términos previstos en el artículo 93, invito al señor vicepresidente a presidir la sesión.

-Ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, señor diputado Yriarte, y su banca el señor presidente Caldelari.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Presidencia entiende que cuando en el último párrafo del inciso 5 del artículo 93, se dice que: *“Los turnos consignados son improrrogables”*, se está determinando taxativamente que no se pueden prorrogar por ninguna causa.

No obstante lo expuesto, queda a consideración de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente: Nuestra bancada comparte plenamente el criterio de la anterior presidencia y de la presente en este momento. Por lo expuesto, estamos por el mantenimiento de lo prescripto en el Reglamento Interno a fin de poder mantener el orden en todas las sesiones, ciñéndonos a lo establecido en el mismo.

Nuestra bancada no va a apoyar ningún pedido de apartamiento del Reglamento Interno.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** – Señor presidente: Quisiera que se leyera el artículo 66, inciso 10 del Reglamento Interno.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – *“Artículo 66, inciso 10. Que la Cámara se aparte de las prescripciones del Reglamento, en puntos relativos a la forma de discusión de los asuntos”.*

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** – Señor presidente: Dice el artículo 66: *“Toda proposición hecha de viva voz desde una banca por un diputado es una moción. Se considerará moción de orden toda proposición que tenga algunos de los siguientes objetos”.* El inciso del mismo artículo dice: *“Que la Cámara se aparte de las prescripciones del Reglamento, en puntos relativos a la forma de discusión de los asuntos”.*

Entiendo, señor presidente, que se tendría que considerar la moción de apartarse del Reglamento.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ** – Señor presidente: Voy a coincidir con la argumentación del señor diputado preopinante. Evidentemente lo que dice el Reglamento en su artículo 93, último párrafo, es una disposición reglamentaria, y el artículo 66, en su inciso 10, da la posibilidad de, mediante una moción que debe ser votada mayoritariamente, apartarse de una prescripción reglamentaria. Es decir, está perfectamente salvada la posibilidad en un caso determinado, ante un aspecto puntual, el de saltar la prescripción reglamentaria, siempre y cuando la mayoría esté de acuerdo.

Es decir, entiendo por lo tanto que estamos obrando reglamentariamente. Yo participé totalmente de la argumentación del legislador De la Canal, en el sentido del respeto debido del Reglamento, porque es evidentemente el instrumento que nosotros tenemos para poder manejarnos dentro de la Legislatura. Pero también es cierto que el propio Reglamento reconoce la posibilidad de, ante determinadas circunstancias, apartarse de una prescripción reglamentaria. Entonces estamos actuando dentro del propio Reglamento, respondiendo a lo que dice el artículo 66 inciso 10. De ahí es que reitero mi moción de que se prorrogue el plazo establecido en el inciso 5.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Caldelari.

**SR. CALDELARI** – Creo que lo que establece el artículo 76 de la Constitución, referido a la posibilidad de la modificación del Reglamento Interno sobre tablas, está expresamente prohibido en el texto constitucional y es lo suficientemente claro cuando dice que: *“La Legislatura se dará su propio Reglamento, que no podrá ser modificado sobre tablas ni en el mismo día,”* y que a lo que se refiere el inciso 10 del artículo 66 es: *“en puntos relativos a la forma de discusión de los asuntos”.* La forma de la discusión de los asuntos no tiene absolutamente nada que ver con la modificación o ampliación de los términos establecidos en el Reglamento Interno, razón por la cual insisto en que la ampliación de términos es una modificación expresa no prevista en el Reglamento ni en la Constitución.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Presidencia comparte totalmente el criterio.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ** – Señor presidente, señores legisladores: Era para hacer la misma aclaración, dado que el artículo 66 dice: *“del tratamiento de los asuntos”*, no dice *“violar lo prescripto en el Reglamento”*, que es el orden establecido. El inciso 10 dice: *“Que la Cámara se aparte de las prescripciones del Reglamento, en puntos relativos a la forma de discusión de los asuntos”*, que se aparte del Reglamento para violar algo prescripto ya en el Reglamento, que es la inviolabilidad de los turnos. Los turnos se cumplen, terminan y se pasa a otra cosa.

El artículo 66, inciso 10, se refiere a cuando se está tratando algún asunto, alguna ley o algún proyecto, que puede salirse o extenderse del Reglamento, pero no explica que hay que violar algo que taxativamente está implícito en el mismo. Estoy totalmente de acuerdo con la posición del diputado Caldelari.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ** – Señor presidente: Sin ánimo de contradecir al diputado preopinante, que tan buena interpretación ha hecho de este artículo, especialmente en lo relativo a las violaciones que ha repetido varias veces, voy a insistir en que este artículo está dando la posibilidad a la Cámara de apartarse, no de violar, obviamente, de apartarse, tal como dice en forma textual, de las prescripciones del Reglamento en lo concerniente a la discusión de los asuntos; eso es exactamente lo que en este momento estamos proponiendo, de ninguna manera esto significa –creo que es una interpretación verdaderamente caprichosa- suponer que esto es intentar una modificación sobre tablas del Reglamento, cuando realmente lo que estamos haciendo es explicar el artículo 66, inciso 10. Es decir, acá no existe ninguna modificación del Reglamento, sino simplemente la posibilidad de salirnos de una de sus prescripciones frente a un problema y a una circunstancia determinada, creo que esta es la única interpretación correcta posible.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Señor presidente: Quiero hacer mención a un hecho que si estuviéramos en una Corte se llamaría jurisprudencia.

En varias oportunidades esta Cámara prorrogó el tiempo reglamentario basándose en este mismo artículo –para eso pongo de prueba todos los Diarios de Sesiones desde el 10 de diciembre hasta la fecha- para terminar el tratamiento de algún proyecto de resolución que estaba en cuestión.

En estos momentos siempre se aceptó que la moción de orden que implicaba que la Cámara se apartara de las prescripciones del Reglamento, no significaba modificar el Reglamento sobre tablas y no significaba violarlo, por lo tanto, adhiero a la moción del señor diputado Fernández y mociono en el sentido de que se ponga a votación el párrafo del inciso 10, artículo 66, en el punto que dice: “*Que la Cámara se aparte de las prescripciones del Reglamento...*”, basándose en todos los casos anteriores en que esta Legislatura lo dio por válido.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente: Indiscutiblemente estamos en un problema de interpretación del Reglamento, por lo tanto me voy a permitir dirigirme a presidencia para solicitarle la aplicación del artículo 123 que dice lo siguiente: “*Si ocurriese alguna duda sobre la interpretación de alguno de los artículos de este Reglamento, será resuelta por el presidente*”.

Reitero –antes del pedido de la decisión de presidencia- que nuestra posición no es una interpretación caprichosa del Reglamento, nosotros tenemos un criterio, otros tienen otro criterio y no creo que sea un capricho el nuestro ni un capricho el de ellos. Nuestra interpretación se basa –reitero- adhiriendo totalmente a lo dispuesto por el presidente y diputado Caldelari con respecto a esta situación, el inciso 10 es lo suficientemente claro, avalando nuestra posición cuando dice “*que la Cámara se aparte de las prescripciones del Reglamento*”.

Si la interpretación fuera que tendría la aptitud para apartarnos de las prescripciones del Reglamento *"in totum"*, no tendría que existir la coma sino un punto. La aclaración que sigue después, son con exclusividad a los puntos relativos en los que la Cámara pueda apartarse del Reglamento. Nada más, señor presidente.

### **63 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Presidencia invita a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio, y convoca a los dos presidentes de bloques para conversar con ellos.

-Eran las 15 y 25 horas.

### **64 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 16 y 58 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Estuvimos analizando en el bloque la interpretación del Reglamento, y creemos que está perfectamente encuadrada para apartarnos del mismo en este punto del artículo 93, por lo tanto, solicito que se someta a consideración la moción de orden efectuada por el legislador Fernández

### **65 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 17 horas.

### **66 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 17 y 55 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Continúa la sesión.

Presidencia comunica que de acuerdo a lo convenido con los presidentes de ambos bloques se levanta la sesión, dejando supeditado a lo que resuelva la Comisión de Labor Parlamentaria para la realización de la próxima.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente: Interpreto que sería un cuarto intermedio, ya que no hemos tratado el Orden del Día. Correspondería un cuarto intermedio y que la Comisión de Labor Parlamentaria fijase la fecha de continuación de esta sesión.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Solicito a los señores presidentes de los bloques que determinen exactamente si vamos a declarar levantada la sesión-

-Asentimiento

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Habiendo asentimiento, se levanta la sesión.

-Eran las 17 y 56 horas del día 11 de octubre.

**-JOSE ALBERTO CAMPOS**  
**-Jefe Cuerpo de Taquígrafos**  
**-Legislatura de Río Negro**

